



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

20^a sesión plenaria

Martes 29 de septiembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Opertti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 16 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

b) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Nota del Secretario General (A/53/389)

El Presidente: Con arreglo a su decisión 45/319, de 21 de diciembre de 1990, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, eligió a la Sra. Sadako Ogata como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1991.

De conformidad con su decisión 48/307, de 4 de noviembre de 1993, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, prorrogó el mandato de la Sra. Sadako Ogata como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de cinco años, que comenzó el 1º de enero de 1994 y finalizará el 31 de diciembre de 1998.

Con arreglo a su resolución 52/104, de 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General decidió mantener en funcionamiento la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados por un nuevo período de cinco años a partir del 1º de enero de 1999.

Habida cuenta de la distinguida contribución de la Sra. Ogata a la labor de las Naciones Unidas y de que, por razones personales, prefiere no terminar otro período completo, el Secretario General propone a la Asamblea General que prorrogue el mandato de la Sra. Sadako Ogata como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de dos años, que comenzará el 1º de enero de 1999 y finalizará el 31 de diciembre del año 2000.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba la propuesta contenida en el documento A/53/389?

Así queda acordado.

El Presidente: En nombre de la Asamblea, quisiera felicitar a la Sra. Sadako Ogata, del Japón, por la prórroga de su mandato como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de dos años, que comenzará el 1º de enero de 1999 y finalizará el 31 de diciembre del año 2000.

Sr. Takasu (Japón) (interpretación del inglés): En nombre de la delegación del Japón, quiero celebrar la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General de prorrogar el mandato de la Sra. Sadako Ogata como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por dos años, hasta fines de diciembre del año 2000.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo reconocimiento del Gobierno del Japón a la Alta Comisionada para los Refugiados, Sra. Ogata, por su liderazgo en la destacada contribución que ha venido realizando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la asistencia y protección de los refugiados en todo el mundo y en la búsqueda de una solución duradera a la cuestión de los refugiados.

La Sra. Ogata ha desempeñado el cargo de Alta Comisionada para los Refugiados desde 1991. Este ha sido un período inusitado para el ACNUR debido a la proliferación sin precedentes de conflictos regionales y nacionales que han producido éxodos en masa de refugiados y personas desplazadas de las zonas de conflicto. Ante esta situación, la comunidad internacional ha tenido que adoptar criterios mucho más activos e innovadores para encarar los desafíos que le planteaba esta nueva evolución de los acontecimientos. El éxito de las operaciones de ayuda humanitaria —especialmente de las efectuadas por el ACNUR— en salvar la vida de decenas de miles de refugiados y personas desplazadas se ha convertido en una cuestión de importancia fundamental como condición previa indispensable para la paz y la estabilidad. El ACNUR, bajo la destacada conducción de la Alta Comisionada, ha hecho frente a importantes desafíos con gran dedicación y con un éxito considerable.

Habida cuenta de que se espera que el ACNUR desempeñe una función central en las operaciones humanitarias en esta nueva situación, los desafíos a los que hace frente son numerosos. La Oficina del Alto Comisionado debe redoblar sus esfuerzos a fin de satisfacer esos nuevos desafíos. Entre ellos figura el problema de encontrar la forma de garantizar la seguridad del personal que participa en las operaciones humanitarias. Asimismo, es importante elaborar un criterio amplio con el fin de aumentar la viabilidad de los planes para la repatriación de los refugiados.

Otra cuestión fundamental que encaramos en el sistema de las Naciones Unidas es la forma de vincular la etapa de las operaciones humanitarias de rescate de los refugiados, que está contemplada en el mandato del ACNUR, por una parte, y por la otra, la etapa de las actividades de rehabilitación posterior a los conflictos, que incluye la reintegración a la sociedad de los repatriados. La cooperación entre el ACNUR y otros órganos de las Naciones Unidas, así como con los organismos de desarrollo, tales como las instituciones de Bretton Woods, es crucial para lograr resultados satisfactorios al respecto.

En este momento crucial de la evolución del ACNUR, el compromiso, la idoneidad y la experiencia de la Sra.

Sadako Ogata son indispensables. Complace al Japón el hecho de que la Sra. Ogata ha de seguir desempeñando su cargo durante dos años más en esta etapa crítica.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Habida cuenta de que es la primera vez que hago uso de la palabra en este período de sesiones de la Asamblea General, permítaseme, ante todo, reiterarle las felicitaciones que le extendió a usted el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Schüssel, por haber asumido este distinguido cargo.

En nombre de la Unión Europea, me complace felicitar a la Sra. Sadako Ogata por la prórroga tan merecida de su nombramiento como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. La Unión Europea acoge con beneplácito su disposición a ocupar ese alto cargo durante otros dos años.

Desde 1991, la Sra. Ogata ha desempeñado su misión de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados con dedicación y esmero. Ha recibido justificadas alabanzas por sus esfuerzos incesantes para aliviar la difícil situación de millones de refugiados, desplazados internos o víctimas de la guerra de manera que puedan sobrevivir en situaciones de emergencia, encontrar un lugar seguro y, finalmente, regresar a sus hogares.

La Unión Europea seguirá prestando pleno apoyo a la Sra. Ogata en el cumplimiento de su noble tarea. Agradecemos a la Sra. Ogata su disposición a seguir prestando sus servicios a la comunidad internacional y a los refugiados en todo el mundo.

Sr. King (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Felicitamos sinceramente a la Sra. Ogata por haber sido reelegida Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Como la Sra. Ogata siempre resalta con elocuencia, el deterioro del compromiso con el respeto por los principios humanitarios y la violación de las normas de protección a los refugiados nos han afectado a todos. La protección es el elemento central de las responsabilidades que incumben a la comunidad internacional con respecto a los refugiados. Es la esencia de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). No obstante, el ACNUR no puede proporcionar protección sin ayuda. Los gobiernos deben ser responsables de proteger a los refugiados en sus territorios, garantizar su seguridad y evitar que sean devueltos a los países o territorios donde sus vidas y sus libertades se verán amenazadas.

Los Estados Unidos condenan la continuación de las matanzas y los secuestros del personal humanitario. Compartimos el sufrimiento de las familias y amigos de los muchos —demasiados— trabajadores humanitarios que han sido objeto de violencia en los últimos años. Estos actos brutales son inaceptables y, una vez más, ponen en evidencia el desprecio por los principios humanitarios básicos que existe en muchas partes del mundo. Nos complace, sin embargo, que el Consejo de Seguridad celebre hoy un debate público a fin de comenzar a encontrar soluciones a los acuciantes problemas de la seguridad de los trabajadores humanitarios y de los refugiados.

Otro elemento fundamental es la necesidad de garantizar y proteger el carácter civil de los campamentos de refugiados. Los campamentos deben estar ubicados lejos de las fronteras y los efectivos militares deben estar desarmados y separados de la población de refugiados en general. Los Estados Unidos participan activamente en la labor de establecer un mecanismo internacional para prestar asistencia a los gobiernos en el mantenimiento de la seguridad y la neutralidad de los campamentos de refugiados.

Los Estados Unidos siguen preocupados acerca de la vulnerabilidad de las refugiadas y los niños refugiados. Es fundamental que las mujeres y los niños tengan prioridad en materia de protección y en las políticas y programas de asistencia. Si bien se ha progresado al respecto, queremos que las necesidades de protección especial y asistencia de las refugiadas y de los niños refugiados se integren con carácter prioritario en todas las políticas y programas de la Organización y que los representantes, los funcionarios encargados de la protección a los refugiados y los oficiales de programación las satisfagan sobre el terreno.

Para terminar, a pesar de las dificultades y contratiempos, quiero expresar el agradecimiento de mi Gobierno a la Alta Comisionada y a su personal por la constante atención que han prestado a los principios fundamentales de la protección de los refugiados, principios que todos debemos empeñarnos en aplicar y salvaguardar.

Sr. Dausa Céspedes (Cuba): EL Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que mi país se honra en coordinar durante el mes de septiembre, reconoce la distinguida contribución de la Sra. Sadako Ogata al frente de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los refugiados en los últimos ocho años. Nuestra región conoce la complejidad de las tareas vinculadas a la protección y a la solución duradera de las crisis de refugiados y, por tanto, valora altamente la labor que desempeña la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados en todo el mundo.

Los Estados de América Latina y el Caribe exhortan a la comunidad internacional a continuar trabajando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Refugiados sobre la base del firme apego a los principios rectores establecidos en su estatuto y en resoluciones ulteriores adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe aprovecha una ocasión tan importante como esta para reiterar su apoyo a la Sra. Ogata en la continuidad de su mandato como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y hace votos por el éxito de su trabajo.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*interpretación del inglés*): En nombre de los miembros del Grupo de Estados de Asia, permítaseme felicitar a la Sra. Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, por la prórroga de su mandato por otros dos años. Es ampliamente reconocido que bajo su idónea conducción y dedicación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha contribuido enormemente a proteger los intereses de los refugiados del mundo y de las personas desplazadas y, como ha subrayado el Secretario General Kofi Annan, ha aliviado la difícil situación de millones de refugiados y demás personas desplazadas, permitiéndoles ejercer sus derechos básicos de vivir seguros, en paz y sin temor en sus propios hogares.

Debido a su rica experiencia, que cuenta con siete años a la cabeza del ACNUR, dedicación y desempeño anterior, no nos cabe duda de que la Sra. Ogata seguirá esforzándose por aliviar la difícil situación de los necesitados, como lo ha hecho con anterioridad. Le deseamos éxito en su tarea y le prometemos nuestra plena cooperación.

Por último, permítaseme una vez más felicitarla sinceramente y expresarle nuestros mejores deseos.

Sra. Wensley (Australia) (*interpretación del inglés*): En nombre de las delegaciones de Nueva Zelanda, el Canadá y la mía propia, Australia, deseo expresar nuestra sincera satisfacción por la reelección de la Sra. Ogata como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. La Sra. Ogata ha demostrado extraordinaria visión y gran capacidad de liderazgo en la conducción de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proporcionando asistencia y protección substanciales a millones de personas en todo el mundo y también albergando a las personas forzadas a abandonar sus hogares y buscar refugio en otra parte.

Nuestras delegaciones desean felicitar a la Sra. Ogata por la labor realizada y expresan su compromiso de seguir prestando apoyo a los esfuerzos de la Alta Comisionada.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*interpretación del inglés*): Es un placer y un honor tener la oportunidad de transmitir

nuestras cordiales felicitaciones, en nombre del Grupo Africano, a la Sra. Sadako Ogata con motivo de la prórroga de su mandato como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Como sabe la Asamblea, África ha sido y sigue siendo un continente que cuenta con gran número de refugiados y personas internamente desplazadas. A lo largo de su mandato durante los dos últimos años la Sra. Ogata ayudó enormemente a aliviar el sufrimiento de los refugiados y a encontrar una solución permanente a su difícil situación. La comunidad internacional en su conjunto siempre ha rendido homenaje a la importante misión de su Oficina al hacer frente a los actuales problemas humanitarios. Añado la voz de África a la expresión de agradecimiento.

Bajo su competente dirección, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha dado protección y asistencia humanitaria a personas que se han visto forzadas a trasladarse internamente o a través de fronteras internacionales. Confiamos en que, al renovar el mandato de la Sra. Ogata, en las Naciones Unidas nos estemos comprometiendo a apoyar firmemente la labor de su Oficina y a unir nuestros esfuerzos en la búsqueda de una solución permanente al problema de los refugiados. Deseamos elogiar sus esfuerzos para alentar a la adopción de las medidas que condujeron a la reciente victoria desde el punto de vista humanitario en la región de los Grandes Lagos, cuando muchos refugiados rwandeses regresaron a su patria, aliviando con ello de esa carga a la comunidad internacional.

Sr. Botnaru (República de Moldova) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, deseo felicitar a la Sra. Sadako Ogata por haber sido reelegida como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Nuestro Grupo regional desea elogiar a la Sra. Ogata por su dedicación y entrega a la defensa y promoción de los derechos fundamentales de los refugiados, así como por el valor y la dedicación con que ha llevado adelante su importante mandato humanitario. Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los miembros de su personal, que merecen todo nuestro agradecimiento y apoyo por sus nobles esfuerzos, a menudo realizados en circunstancias muy difíciles y hostiles, para ayudar a millares de víctimas inocentes privadas de sus hogares y países.

Las acciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados demuestran que los principios humanitarios sólo se pueden poner en práctica en cooperación con los Estados afectados. Nuestro Grupo celebra los constantes esfuerzos de la Alta Comisionada

para encontrar soluciones, junto con otras organizaciones internacionales, a los problemas de los refugiados.

Para terminar, deseo manifestar una vez más nuestro agradecimiento a la Sra. Ogata por sus logros durante los últimos años, por su dedicación personal y por la manera sobresaliente con que dirige uno de los órganos más eficaces de las Naciones Unidas.

El Presidente: De esta manera hemos terminado nuestro examen del subtema b) del tema 16 del programa.

Tema 9 del programa (*continuación*)

Debate general

El Presidente: Doy la palabra en primer lugar a la Viceprimera Ministra y Ministra de Recursos Hídricos de Nepal, Su Excelencia la Honorable Shailaja Acharya.

Sra. Acharya (Nepal) (*interpretación del inglés*): Deseo recordar al fallecido B. P. Koirala, el dirigente legendario que se convirtió en símbolo de la democracia en Nepal debido a sus largos años de prisión, sacrificio personal y lucha. Como Primer Ministro electo de Nepal, hace 38 años subió a esta tribuna este mismo día y declaró que la política exterior de Nepal se inspiraría en los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Dijo que Nepal consideraría a las Naciones Unidas como instrumento para promover la paz y la justicia entre las naciones. Esos sentimientos siempre han orientado las relaciones internacionales de Nepal.

Sr. Presidente: Para mí es un placer transmitirle las cordiales felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General. Es un homenaje a la contribución de su gran país a la labor de las Naciones Unidas y un reconocimiento de sus propios méritos personales. Puede usted contar con la cooperación de mi delegación en su labor. También deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Udovenko, por el acierto y destreza con que dirigió el anterior período de sesiones.

Asimismo, en nombre del Gobierno y el pueblo de Nepal, deseo expresar nuestro sentido pésame a los Gobiernos y pueblos de Bangladesh y de China por la ingente pérdida de vidas y bienes ocasionada por las devastadoras inundaciones ocurridas en esos dos países vecinos y amigos. También nos solidarizamos con las víctimas del huracán Georges.

El Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Es alentador observar que este año celebramos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Si bien en el ámbito internacional nos guiamos por estas nobles aspiraciones en materia de derechos humanos, no estamos menos comprometidos a lograrlas en el plano nacional. Nuestro compromiso con la democracia, los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida de nuestro pueblo es resuelto, a pesar del bajo nivel de desarrollo económico y de las innumerables limitaciones, incluido el problema de los refugiados. Estamos convencidos de que la democracia y el desarrollo se deben reforzar recíprocamente. La sociedad únicamente puede disfrutar de paz y progreso ininterrumpidos cuando están garantizados el imperio de la ley y la participación de todo el pueblo en la gestión pública.

Somos una pequeña nación con una gran herencia cultural. Tenemos una tradición basada en la paz, la compasión y la hermandad. Siempre nos hemos esforzado por favorecer el entendimiento y la buena voluntad entre las distintas naciones, especialmente con nuestros vecinos. Si bien conservamos nuestros valores culturales seculares, nuestro pueblo ha luchado durante años y ha hecho grandes sacrificios para establecer instituciones democráticas y defender los principios de los derechos humanos y la dignidad. En este empeño somos plenamente conscientes de los problemas que tenemos que afrontar, pero estamos decididos a hacer todo lo posible para colmar las aspiraciones de nuestro pueblo y, de manera limitada, ayudar al logro de los nobles ideales de esta Organización, que nos brinda un foro para expresar nuestros puntos de vista sobre las preocupaciones de la humanidad.

Considero que es un privilegio y una buena oportunidad hacer aquí un llamamiento a las naciones desarrolladas para que brinden su apoyo y cooperación a nuestros esfuerzos por preservar la dignidad y el honor de nuestro pueblo y la soberanía de nuestra nación. Estamos decididos a hacer frente a cualquier situación para defender esos ideales.

La planificación centralizada no ha logrado producir los resultados esperados después de muchos años. Creemos que a menos que la población se movilice desde los niveles básicos hasta los niveles de la política, la realidad en el terreno no va a cambiar. Para lograr esa movilización se requieren cambios institucionales y jurídicos. Los sistemas administrativos, financieros y políticos tienen que descentralizarse. El poder real tiene que transferirse a la población.

Hemos tomado algunas medidas en tal dirección. Sin embargo, admito que no es suficiente.

Estamos comprometidos a lograr la potenciación del papel de la mujer. Pero no es posible cambiar las jerarquías de género sin cambiar las jerarquías sociales y económicas ya que las relaciones de género no operan en el vacío. Es un hecho que las relaciones de género están vinculadas a los sistemas sociales, económicos y políticos, y se ven influenciadas por ellos. Sin embargo, como preludeo para la habilitación política de las mujeres de Nepal se les ha reservado el 20% de los escaños en los órganos locales. Como resultado, 36,000 mujeres se encuentran ahora en la jerarquía política a nivel básico. En mi opinión, se trata de un avance importante.

La lista de problemas que enfrentamos no tiene fin. Vivimos en un mundo desigual, en el que las disparidades mundiales en cuanto a riqueza e ingresos aumentan rápidamente, ampliando la brecha entre ricos y pobres, dividiendo cada vez más las sociedades humanas en una sociedad de abundancia, lujo y poder, por una parte, y una sociedad de pobreza y dificultades, por la otra. El bajo nivel de desarrollo económico debido a la falta de capital y tecnología, entre otras cosas, dificulta el progreso y la prosperidad de los países en desarrollo. De igual manera, la caída de los precios de los productos básicos, la falta de acceso a los mercados internacionales, el bajo nivel de los flujos de recursos y el entorno económico internacional poco favorable han agravado las dificultades de los países en desarrollo. La oleada mundial de liberalismo en el comercio y los servicios, después de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ha llevado a la economía internacional a una mayor competencia. Sin embargo, la capacidad de los países en desarrollo para comerciar necesita realizarse adecuadamente a fin de garantizar un nivel competitivo.

La actual crisis financiera y económica que enfrentan muchos países afecta incluso a las economías adelantadas del mundo, para no mencionar a las vulnerables y más débiles. Esto exige llevar a cabo reformas que son muy necesarias en el sistema financiero mundial.

El mundo en desarrollo está compuesto por el 85% de la humanidad, y más de la tercera parte de ese porcentaje la constituyen los países menos adelantados. Un tercio de los países que se encuentran en esta categoría más vulnerable no tiene litoral, deficiencia estructural que representa el mayor obstáculo para la competencia justa y el desarrollo. Todos estos países tienen un interés vital en la paz y el desarrollo. Para forjar un nuevo entorno mundial cada

categoría de naciones debe tener voz y debe recibir un tratamiento justo y equitativo.

El desarrollo sostenible no es solamente un fenómeno económico o ecológico. También comprende la gestión participante, la potenciación del papel de la mujer y la promoción de la justicia y la equidad. En un país en desarrollo como Nepal, el papel y la participación de la mujer en el proceso de desarrollo revisten gran importancia debido a sus múltiples responsabilidades. En este contexto, el papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en el fomento de la participación de la mujer en el desarrollo nacional y en la creación de la conciencia sobre los asuntos relacionados con la mujer es encomiable.

En nuestra marcha hacia una sociedad democrática y justa hacemos frente a múltiples desafíos, como la pobreza generalizada, el analfabetismo masivo, el deterioro ambiental, la explosión demográfica y, sobre todo, la desigualdad entre los géneros. Creemos que muchos problemas relacionados con el desarrollo económico pueden encararse de modo más eficaz mediante la cooperación regional y subregional entre las naciones. Hay enormes oportunidades disponibles para la cooperación subregional en nuestra parte del mundo entre los países de la cuenca de los ríos Ganges, Brahmaputra y Meghna. Estas oportunidades incluyen el desarrollo de recursos hídricos, el control de las inundaciones, el suministro de energía, la gestión de los bosques y la protección ambiental, entre otras cosas. Por ejemplo, el desarrollo de los recursos hídricos ayudaría a irrigar los campos fértiles de los llanos de la India, mejorar las vías navegables tan vitales para el transporte en Bangladesh y generar energía hidroeléctrica en Nepal para satisfacer las necesidades energéticas de la región en su conjunto. Esta estrategia de desarrollo podría ser la clave para la prosperidad futura de la región.

Casi la cuarta parte de la población mundial sigue viviendo en la pobreza extrema. Esto se debe en gran medida a que nuestro enfoque del desarrollo, en el cual el Estado desempeña un papel abrumador, ha dado lugar a la ineficiencia y a la corrupción; por otro lado, nuestra confianza en las fuerzas de mercado no reguladas ha llevado al aumento de la desigualdad en todo el mundo. Creemos que se requiere una tercera alternativa en la que el ser humano sea el centro, no el Estado ni las fuerzas de mercado; el ser humano con fe, valores y emociones; el ser humano con sueños y aspiraciones como ciudadano, como miembro de una familia y como un ser económico. Este enfoque toma en cuenta todas las dimensiones del ser humano y de la sociedad. No basta cambiar solamente las relaciones y las estructuras económicas. La persona también tiene que

cambiar. Creemos que esto es lo que debemos tratar de lograr en el siglo XXI.

Traigo los saludos y buenos deseos del Gobierno y el pueblo de Nepal al Secretario General, Sr. Kofi Annan. En un período relativamente corto ha demostrado su dedicación a la labor de modernizar nuestra Organización y su gran talento diplomático y habilidad de estadista al mejorar situaciones que planteaban una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales. En el proceso de reforma que ha iniciado con su conjunto de propuestas de gran envergadura, puede contar con el apoyo de Nepal.

Por naturaleza, la reforma en un proceso continuo. Las Naciones Unidas y sus órganos principales, como el Consejo de Seguridad, deben adaptarse a la dinámica del cambio. Sin embargo, hasta ahora los Estados Miembros no han logrado un acuerdo general para mejorar la composición y el funcionamiento del Consejo de Seguridad a fin de que refleje mejor el aumento en el número de Miembros de la Organización. La reciente cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sudáfrica, reafirmó la posición colectiva de los países no alineados a ese respecto.

Sin embargo, ningún plan de reforma debe socavar las facultades y la autoridad de la Asamblea General, que es lo más cercano a un parlamento mundial. Todos los líderes de Nepal que se han dirigido a la Asamblea han subrayado el papel y la autoridad de este órgano muy democrático y representativo en el que cada uno de nosotros tiene una voz y un voto igual al de las grandes Potencias en todas las cuestiones y asuntos que caen dentro del ámbito de la Carta de la Organización.

Una financiación sólida y segura es la base para una buena gestión de la Organización. Creemos que todos los Estados Miembros deben cumplir con sus obligaciones de pago de sus cuotas, puntualmente y en su totalidad.

En su papel primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, las operaciones de mantenimiento de la paz han sido y seguirán siendo una de las herramientas indispensables de las Naciones Unidas. Como país que contribuye contingentes, nos alegra conmemorar los 50 años de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A lo largo de estos años Nepal ha proporcionado más de 32,000 efectivos y observadores militares y civiles a varias misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el mundo. Muchos de ellos han perdido la vida o han quedado lisiados en la causa de la paz. Nepal ha firmado un acuerdo con las Naciones Unidas sobre un sistema de fuerzas de reserva. Estamos comprometidos a

desplegar un máximo de 2,000 efectivos, incluyendo unidades médicas y de ingeniería, observadores militares y personal de oficina, así como 200 observadores policiales que están a disposición de las Naciones Unidas y pueden ser llamados de inmediato.

Los recientes ensayos nucleares en el sur de Asia, que fueron un acontecimiento perturbador, han fortalecido sin embargo nuestro compromiso de acelerar el proceso de desarme nuclear. Acogemos con beneplácito las declaraciones formuladas la semana pasada en este Salón por los Primeros Ministros de la India y el Pakistán, en el sentido que facilitarían la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mi delegación se complace en observar que el Secretario General ha reconocido que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico ha proporcionado un foro valioso para celebrar reuniones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad regionales. Como anfitrión del Centro, Nepal insta a los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico a que empleen cada vez más los servicios del Centro.

Los problemas relacionados con el uso indebido de drogas y el terrorismo desafían las barreras territoriales. Como declaró el Primer Ministro de Nepal, Sr. Girija Prasad Koirala, en la reunión cumbre de Durban, a principios de este mes, esos problemas aumentan las dificultades de las complejas relaciones regionales y mundiales. Los ataques terroristas con bombas en Kenya y Tanzania merecen la condena universal. Esos ataques con bombas y los ataques posteriores con misiles produjeron una conmoción, reforzando nuestra convicción de que, a este respecto, es esencial realizar esfuerzos internacionales concertados.

Permítaseme concluir mencionando brevemente la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), que consiste de siete países de la región que representan un quinto de la humanidad. Estamos unidos en un esfuerzo común por mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos. La reciente cumbre de Colombo acordó elaborar una carta social de la SAARC para aumentar la dimensión de la cooperación regional. Los siete países de la SAARC también terminaron la redacción de un texto de convención regional sobre la lucha contra el delito de trata de mujeres y niños para la prostitución. La convención se firmará en Katmandú en la próxima cumbre de la SAARC. Este será otro hito en la cooperación regional en el Asia meridional.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Samoa, Excmo. Sr. Tuiloma Neroni Slade.

Sr. Slade (Samoa) (*interpretación del inglés*): Felicito muy calurosamente al Sr. Opertti por su muy aplaudida elección y le expreso, en nombre de mi Gobierno, nuestra plena confianza en su capacidad y nuestro apoyo a su Presidencia.

También deseamos rendir homenaje al Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, por su dedicación y decisión en la conducción del quincuagésimo segundo período de sesiones.

A esta altura de mi declaración tengo el honor de hablar como Presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS) y de hacerlo en nombre de 32 Estados de la AOSIS que son Miembros de las Naciones Unidas.

Ante todo, aprovecho la oportunidad para declarar nuestros sinceros y profundos sentimientos de pesar por los pueblos y las comunidades del Caribe y los que bordean el Caribe, así como de las partes meridionales de los Estados Unidos que han perdido familias y bienes, o que han quedado sin hogar a causa del huracán Georges. Nos unimos al llamamiento para prestar la más generosa asistencia a todos ellos. Varios de los países que sufrieron graves daños y devastación —como Antigua y Barbuda, Cuba, Saint Kitts y Nevis y las Islas Vírgenes— son miembros de la AOSIS y en estos momentos los tenemos especialmente en nuestros pensamientos.

En el caso de nuestros pequeños Estados insulares, estos hechos vinculados con el clima se están produciendo con fuerza y regularidad alarmantes. Sabemos por los expertos que los huracanes poderosos como Georges podrían estar relacionados con el "evento frío" de La Niña, el fenómeno meteorológico contrastante de El Niño, y que La Niña podría estar creando condiciones favorables para que se produzcan huracanes más frecuentes y peligrosos en el Caribe, como el huracán Georges. Estos fueron los mismos acontecimientos que describieron la semana pasada el Primer Ministro de Papua Nueva Guinea en su discurso ante esta Asamblea, cuando habló de los efectos perjudiciales de El Niño, y hoy la Viceprimera Ministra de Fiji. Se trata de acontecimientos y desastres que demuestran y ponen de relieve la situación crítica de riesgo y vulnerabilidad de nuestras comunidades insulares en relación con esos fenómenos.

La AOSIS celebró la medida que autorizó esta Asamblea el año pasado destinada a lograr una comprensión temprana del fenómeno de El Niño y de sus efectos, y apoyamos plenamente la estrategia que se está desarrollando en todo el sistema de las Naciones Unidas. En particular, acogemos con satisfacción las propuestas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de reducir el efecto de las emergencias ambientales mediante la alerta temprana y la preparación, especialmente en el caso de El Niño/oscilación meridional. A este respecto observamos la importancia del apoyo material a tales iniciativas, especialmente la generosa donación de carácter financiero de la Fundación Ted Turner.

En 1994, en Barbados, en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la comunidad internacional reconoció las características y necesidades especiales de esos Estados y aprobó un Programa de Acción específico para encarar esas necesidades. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, aprobado el año pasado, reconoció aún más las circunstancias especiales y destacó la necesidad del apoyo internacional para ayudar a las comunidades insulares en sus esfuerzos en favor del desarrollo.

Los meses que vienen serán decisivos para nuestros países al avanzar hacia el primer examen quinquenal del Programa de Acción de Barbados, que tendrá lugar el año próximo en el período extraordinario de sesiones de dos días de la Asamblea General. El examen se realizará con el antecedente de la evaluación del Programa 21 y el juicio de los dirigentes políticos mundiales, en el sentido de que las tendencias generales relativas al desarrollo sostenible son peores hoy de lo que eran en 1992.

Las conclusiones a que llegó este año la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) en su sexto período de sesiones, en que se examinaron varios capítulos del Programa de Acción de Barbados, ponen de relieve la constante vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular al cambio climático, y la necesidad crítica de aumentar la capacidad en esferas tales como la gestión de desechos, los recursos biológicos de agua dulce, y la ciencia y la tecnología. Es esencial dar prioridad al desarrollo de los recursos humanos y a la transferencia de tecnologías apropiadas y racionales desde el punto de vista ambiental. Nuestras instituciones nacionales y nuestra capacidad administrativa han sufrido por una grave falta de conocimientos financieros y técnicos, y es necesario fortalecer o complementar el empleo de instituciones y mecanismos regionales de coordinación.

Esperamos con interés que, en la conferencia de donantes que se celebrará en febrero próximo y durante los demás proceso preparatorios de examen a realizarse el año que viene, la comunidad internacional entable un diálogo detallado sobre estos aspectos. En este sentido no queremos que quede ninguna duda sobre nuestra decisión en la materia, porque, ante todo, la responsabilidad principal por el éxito del Programa de Acción de Barbados la tienen los pequeños Estados insulares en desarrollo. No se nos desviará de nuestro propósito de lograr la meta final de la autosuficiencia, pero se nos debe asegurar el apoyo imprescindible de la comunidad internacional.

Los países de la AOSIS continúan asignando una alta prioridad a la evolución del índice de vulnerabilidad y seguirán con mucha atención la labor cuantitativa y analítica sobre el índice que, creemos, debe continuar. La labor del grupo especial de expertos sobre índices de vulnerabilidad, que presentó este mismo año su informe al Consejo Económico y Social, apoya aún más la opinión, dentro del Programa de Acción de Barbados, de que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen un caso especial. La AOSIS toma nota, en especial, de la conclusión de los expertos de que, como grupo, los pequeños Estados insulares son más vulnerables que otros grupos de países en desarrollo.

En cuanto a 1999 y a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebramos calurosamente la elección del Ministro de Medio Ambiente de Nueva Zelanda, el Honorable Simon Upton, como Presidente de la CDS en su séptimo período de sesiones y anhelamos que, bajo su dirección, tengamos un exitoso año de consultas.

El programa del séptimo período de sesiones de la Comisión es completo y enormemente importante: los océanos, nuestro patrimonio; el turismo sostenible, tan importante para nuestro futuro; y normas de consumo y producción, pues sabemos todos muy bien que el cambio es necesario si queremos que nuestros hijos tengan opciones adecuadas y correctas respecto a su propio futuro. Esperamos que todos los Estados aprovechen plenamente el diálogo constructivo y constante que hemos mantenido en el pasado y que esperamos continúe durante el séptimo período de sesiones de la Comisión y en los preparativos del examen del Programa de Acción de Barbados. El período extraordinario de sesiones que se celebrará el año próximo nos brindará una oportunidad excelente para ponernos de acuerdo sobre las medidas a adoptar para la aplicación del Programa de Acción y para explorar de forma centrada las muchas dificultades que quedan.

No es fortuito que el primer capítulo del Programa de Acción de Barbados trate del cambio climático y que diga claramente que los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente vulnerables al cambio climático, a las variaciones del clima y a la subida del nivel del mar. Realmente la evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático es que los pequeños Estados insulares son los menos capaces de adaptarse a los impactos del cambio climático.

Seguimos a la vanguardia en este problema en cuyo origen no tuvimos parte y que exige una acción internacional urgente y concertada. Con cada estación que pasa, los pequeños Estados insulares sufren impactos cada vez más serios y hay que tomar ya medidas prácticas para ayudarles, especialmente con las opciones de adaptación de que se dispone. Los impactos del cambio climático ponen en peligro los hábitat y las reservas de agua dulce, verdadera fuente de vida en nuestras islas y comunidades y, por tanto, la necesidad de que la Alianza de Estados Insulares Pequeños reitere una vez más nuestras profundas preocupaciones.

Mientras el mundo sufre lo que lleva camino de ser el año más caluroso de la historia registrada, es esencial que la comunidad internacional en su conjunto recuerde sin equívocos y de forma oficial que ni los esfuerzos hechos hasta ahora para aplicar la Convención Marco sobre el Cambio Climático ni los objetivos de reducir las emisiones en una media del 5,2%, aprobados el año pasado en Kyoto, representan un esfuerzo adecuado para estabilizar a niveles seguros las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Sabemos por los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático que hay que hacer mucho más y que hay que hacerlo inmediatamente, disminuyendo las emisiones hasta el 60% o más.

Están apareciendo pruebas científicas, apoyadas por la experiencia en casi todas las zonas del mundo, de que el cambio climático se está produciendo efectivamente con efectos devastadores desde los incendios en los bosques del Asia sudoriental hasta las terribles inundaciones sin precedentes en China y Bangladesh e incluso el calor agobiante del verano americano. Estos hechos respaldados por la ciencia deben llevar al desarrollo de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

Los países desarrollados que son parte en la Convención tienen un papel históricamente reconocido y siguen siendo los principales responsables de la acumulación de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, y ellos deben ser los primeros en aceptar la responsabilidad de rectificar

la situación. Tienen capacidad y conocimientos para hacerlo ahora.

No es suficiente por sí solo señalar los nuevos mecanismos creados en el Protocolo de Kyoto, pues hay muchas incertidumbres respecto a los nuevos mecanismos. Son complementarios a las medidas nacionales y hacen falta normas para su gestión y aplicación. Tampoco es suficiente decir que las medidas de los países desarrollados dependen de los compromisos de los países en desarrollo. A juicio de los países de la AOSIS, esos compromisos deben evolucionar en el tiempo y deben estar de conformidad con el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, así como otros principios fundamentales de la Convención.

No cabe duda de la importancia primordial de las primeras medidas adoptadas en Kyoto y de las inmensas mejoras logradas por las disposiciones del Protocolo. No obstante las incertidumbres a que antes me refería, creemos que todas las partes están obligadas claramente a hacer todos los esfuerzos posibles para la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y la aplicación de sus disposiciones. El tamaño y la urgencia del problema nos lo exige a todos. Los países de la AOSIS tienen intención de tomar todas las medidas positivas y constructivas posibles para tratar de aclarar esas incertidumbres. Así, hemos presentado nuestras sugerencias y propuestas respecto a varios temas del programa y con relación a los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Partes que se celebrará en Buenos Aires.

Hemos de reconocer que la ciencia sobre el cambio climático es imperfecta e incompleta. Pero el hecho de que no lo sepamos todo no es razón para ignorar las pruebas que existen. En este sentido, nos preocupan las medidas de ciertos intereses industriales que parecen decididos de nuevo a socavar los descubrimientos científicos existentes fiables y universalmente reconocidos, descubrimientos realizados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental y por otros en esta materia, tratando de esa forma de influir negativamente en la opinión pública. El cambio climático es demasiado serio y demasiado urgente para toda la humanidad como para estar sujeto a esas manipulaciones.

Me referiré ahora brevemente a algunas cuestiones adicionales que tienen importancia especial para mi país, Samoa. Ante todo, estamos muy agradecidos al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su liderazgo y por el proceso de reforma que ha iniciado. Samoa apoya totalmente los esfuerzos actuales para fortalecer y revitalizar la Organización a fin de que esté en mejor posición para hacer frente a los desafíos de la nueva era. Hemos de decir, sin embargo, que no se corresponde con un compromiso real el pedir

al Secretario General que cumpla su misión al tiempo que se le niegan a él y a la Organización los medios para llevarla a cabo. Nosotros, como otros muchos Gobiernos, debemos repetir el llamamiento para que se paguen todos los atrasos y todas las contribuciones en su totalidad, a tiempo y sin condiciones.

Nos preocupa especialmente el fracaso, hasta ahora, respecto a las medidas de reforma del Consejo de Seguridad con relación a su composición actual. Hay que ampliar el número de miembros del Consejo en ambas categorías para que refleje las realidades del tiempo presente y para reforzar la eficacia y la legitimidad del Consejo. Pensamos que la situación del Japón y de Alemania merece consideración especial.

Creemos muy firmemente en el poder del derecho internacional en apoyo de los principios de la Carta. Las Naciones Unidas han sido una fuerza necesaria y una fuerza de cohesión en la elaboración del derecho internacional y las normas de cooperación internacional, que ahora regulan una amplísima gama de la actividad humana. Un hecho importante que a menudo se olvida es la tasa comparativamente alta de adhesión de los Estados partes a los instrumentos internacionales y la aceptación de una amplia gama de obligaciones, ya sea sobre el medio ambiente, el desarrollo social, la no proliferación de las armas nucleares o tantas otras esferas. El último ejemplo podría ser la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal, un logro mundial sin precedentes, que mi propio país ya ha ratificado y que, por la acción de la comunidad internacional, entrará pronto en vigor. Es esencial que todos los países, grandes y pequeños, tomen parte en la creación de esas normas de conducta y comportamiento internacional. Para los Estados pequeños, constituyen en última instancia la medida más eficaz de protección.

Samoa pudo desempeñar un papel en las negociaciones de Roma para la creación de la Corte Penal Internacional y ha firmado su Estatuto. Creemos que la Corte contribuirá de forma importante a la seguridad y al orden jurídicos internacionales al ofrecer, por primera vez, una respuesta efectiva a crímenes graves de preocupación internacional: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión. El problema ahora es que el Estatuto entre en vigor y se apliquen sus disposiciones. Todos tenemos el deber de lograrlo lo antes posible. Como ha dicho el Secretario General, es una oportunidad para dar un paso adelante monumental en nombre de los derechos humanos y el imperio de la ley. Quiero resaltar nuestra bienvenida a los recientes descubrimientos muy importantes y a la decisión

del Tribunal Internacional para Rwanda con respecto a los crímenes de genocidio y de lesa humanidad.

Nuestra región del Pacífico es una región de paz, paz que valoramos muchísimo. Pero nuestra seguridad y nuestro medio ambiente están amenazados por las explosiones y los ensayos de demasiadas armas nucleares. Seguiremos luchando por lograr una prohibición total de los mismos mediante el desarrollo y aplicación del Tratado sobre la desnuclearización del Pacífico Sur, el segundo más antiguo de los arreglos regionales internacionales y pedimos la participación y apoyo activos al Tratado y sus Protocolos de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Asimismo, apoyaremos firmemente todos los esfuerzos internacionales hacia la eliminación definitiva de esas armas, en particular las resoluciones de esta Organización sobre la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, con relación a la obligación de proseguir de buena fe y llevar a la conclusión negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos.

Samoa condena todos los ensayos de armas nucleares, como lo hicimos con los ensayos subterráneos que se celebraron en la región del Asia meridional a comienzos de este año. Sin embargo, hemos escuchado en este Salón las alentadoras declaraciones de la India y del Pakistán, y nos sumamos a otros al exhortarles a que se comprometan a una moratoria duradera haciéndose partes en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Permítaseme decir también que elogiamos al Brasil por haber adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Celebramos muy sinceramente estos acontecimientos positivos.

Las Naciones Unidas siguen siendo una parte importante del desarrollo y el progreso recientes de mi país. Con una fe total renovamos nuestro compromiso con la Carta. Lo hacemos como país pequeño que tiene una confianza permanente en los principios de la Carta y el mayor interés en el bienestar de la Organización.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, Excmo. Sr. Nizar O. Madani.

Sr. Madani (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Me complace expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Didier Opertti por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo

tercer período de sesiones. Esta elección refleja no sólo el aprecio que se le tiene en forma personal sino también nuestro reconocimiento del papel positivo desempeñado por su país, el Uruguay, en el campo internacional. Confío en que su Presidencia ha de ser un factor eficaz para la materialización de los objetivos a los cuales aspira hoy la comunidad internacional.

Deseo aprovechar esta oportunidad para transmitirle al Sr. Hennadiy Y. Udovenko, Presidente de la Asamblea en su quincuagésimo segundo período de sesiones, nuestro agradecimiento y aprecio por haber guiado las labores de la Asamblea en forma tan eficaz, capaz y objetiva.

Me complace también expresar mi reconocimiento y aprecio al Secretario General, Sr. Kofi Annan, que conduce las tareas de la Organización internacional con gran competencia y experiencia y realiza empeños constantes y persistentes para lograr la paz y la seguridad en el mundo contemporáneo, que sigue enfrentando muchas clases de conflictos y diversas formas de crisis y desafíos.

Hace 100 años, el desaparecido Rey Abdul Aziz Bin Abdulrahman Al-Saud dio comienzo a las etapas iniciales de la reconstrucción y unión del Reino de Arabia Saudita sobre los principios de las creencias tolerantes del islam. En ese proceso de unificación, el extinto Rey Abdul Aziz también estaba sentando las bases de un Estado moderno que combina, por un lado, la adhesión al islam como religión, sistema y forma de vida y, por el otro, formas avanzadas de desarrollo y modernización. Desde entonces, el Reino de Arabia Saudita, que practica la religión del islam, ha desempeñado un importante papel internacional porque sigue una política exterior que se adecúa a los principios fundamentales de las Naciones Unidas y a los nobles objetivos para los cuales se formuló la Carta. Estos son acordes con la ley islámica en cuestiones relativas al mantenimiento de relaciones entre los Estados. El mensaje eterno del islam une, no divide; implanta la justicia, no provoca injusticias; fomenta la igualdad, no discrimina. Exhorta a todos a trabajar y cooperar para difundir estos principios sublimes y alcanzar la seguridad, la paz y la prosperidad para toda la humanidad.

Guiado por estos principios, el Reino de Arabia Saudita, desde su creación, ha seguido creyendo en el diálogo constructivo y la coexistencia pacífica entre las naciones y los pueblos. Procura cooperar y respetar los principios del derecho internacional y la legitimidad internacional, rechaza la violencia y el terrorismo de todo tipo y no interviene en los asuntos de los demás ni permite que otros intervengan en los suyos.

Sobre la base del mismo principio, el Gobierno del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Fahd Bin Abdul Aziz Al-Saud, se propone desempeñar su papel en el escenario internacional para colaborar en la creación de las condiciones más favorables para la materialización de las aspiraciones de la comunidad internacional a la seguridad, la paz, la estabilidad y la prosperidad.

El Reino de Arabia Saudita se enorgullece por haber sido uno de los signatarios originales de la Carta de San Francisco que crearon las Naciones Unidas y también por adherir en forma permanente a los propósitos y principios de esa Carta. También procura llevar esos propósitos y principios a la práctica. Sobre la base de estas consideraciones, el Reino de Arabia Saudita reafirma su apoyo sincero a las Naciones Unidas y sus organismos especializados, ya que considera a la Organización como un marco viable para la cooperación entre las naciones y los pueblos, un foro importante para el diálogo y el entendimiento y un medio eficaz para solucionar las controversias y detener las crisis.

Mi Gobierno desea destacar un hecho fundamental: la capacidad de la Organización de desempeñar todas sus funciones y llevar a cabo todas sus tareas depende de la voluntad política de poner en práctica los principios y las disposiciones de la Carta.

En este sentido, mi Gobierno es muy consciente de la importancia de modernizar a los organismos de las Naciones Unidas para permitirles desempeñar el papel que se les ha asignado en una forma tal que puedan hacer frente a los nuevos acontecimientos en las relaciones internacionales modernas. El Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sigue siendo el centro de varias de las propuestas de reforma que se han presentado. A este respecto, la opinión de mi país se ha basado sobre el profundo convencimiento de que toda reestructuración del Consejo de Seguridad debe estar orientada a incrementar las posibilidades de ese órgano para desempeñar su papel de manera eficaz, de conformidad con la Carta, y hacerlo más activo en la aplicación de sus resoluciones y en el tratamiento de las crisis internacionales. El Consejo debe cooperar también con la Asamblea General de una forma tal que se logren la armonía requerida y la objetividad deseada.

Al procurar una mayor cooperación, debemos analizar las lecciones de la historia para conocer los obstáculos que las Naciones Unidas han enfrentado y que les han impedido incrementar esa cooperación, que se ha convertido en un requisito para la paz, la estabilidad y el crecimiento. Debemos detener a los países que basan sus relaciones interna-

cionales sobre principios que contradicen a la Carta y que son fundamentalmente responsables de la creación de esos obstáculos, así como utilizar los medios que figuran en la Carta para oponernos a tales prácticas. La insistencia en la violación de los principios de la Carta y la negativa a cumplir las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad implican un abierto desafío a la Carta, al que debemos hacer frente de una manera firme que sea coherente con sus disposiciones y principios.

El Reino de Arabia Saudita, de conformidad con su objetivo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio, ha apoyado el proceso de paz desde su comienzo y participado como observador en la Conferencia de Madrid. También ha intervenido en las negociaciones multilaterales y seguirá respaldando el proceso de paz en sus actividades y contactos internacionales.

Además, los países árabes, de conformidad con las conclusiones de la Cumbre Árabe celebrada en El Cairo en junio de 1996, han adoptado en forma unánime una posición firme que estipula que la paz es una alternativa estratégica árabe. Esto atestigua que los árabes no han cedido en esta firme posición.

Lo que es lamentable y motivo de gran preocupación es que, tras un atisbo de esperanza de paz en la región y después de las percepciones optimistas de que la paz era posible, el proceso de paz que se inició en Madrid sobre la base de los principios de la legitimidad internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el principio de tierra por paz ha sufrido varios reveses a manos del actual Gobierno israelí. Este Gobierno ha procurado llevar a cabo políticas que se basan en alejarse de los principios del proceso de paz adoptados en la Conferencia de Madrid, así como de los acuerdos firmados con la Autoridad Nacional Palestina, y aún sigue rehusando reanudar las negociaciones con Siria en el punto que habían alcanzado previamente.

Con el fin de destruir el proceso de paz, el Gobierno israelí ha seguido construyendo asentamientos en territorios palestinos con miras a alterar su carácter y crear nuevas realidades. Asimismo, está adoptando una política de judaización de la Ciudad Santa de Jerusalén mediante la creación de asentamientos en la ciudad y en sus alrededores, así como la anexión de zonas con colonos judíos y el vaciamiento de Jerusalén de residentes árabes. También promulgó una ley para ampliar la municipalidad de la Ciudad Santa de Jerusalén de manera que incluya asentamientos vecinos con el fin de adelantarse a las negociaciones sobre el estatuto final de la Ciudad Santa de Jerusalén.

Las prácticas israelíes han dado por resultado el fracaso de los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a conseguir una paz justa y amplia sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y sobre el principio de tierra por paz. Tales prácticas han conducido al proceso de paz a un callejón sin salida. Lo que percibimos del comportamiento del actual Gobierno israelí no nos permite abrigar optimismo respecto de la posibilidad de lograr la paz a la que los pueblos de la región aspiran, a menos que se contrarresten estas prácticas con medidas firmes que obliguen a Israel a que aplique cabalmente sus acuerdos con los palestinos, respete los principios sobre los cuales se fundó el proceso de paz e inicie negociaciones serias con la Autoridad Palestina, Siria y el Líbano. Instamos a la comunidad internacional y a los Estados Unidos en particular a que sigan haciendo cuanto esfuerzo les sea posible para salvar el proceso de paz y a que obren resueltamente para que se ponga fin al juego de Israel con la cuestión más sensible del proceso de paz —Jerusalén— que debe abordarse sobre la base de que constituye el aspecto más importante del conflicto árabe-israelí. La adherencia a las normas de la legitimidad internacional y el cumplimiento de los compromisos es la mejor manera de lograr la paz y la seguridad.

Si el actual Gobierno israelí tiene serias intenciones en cuanto a sus esfuerzos encaminados a lograr la paz con la parte palestina, no tiene más que afirmar su adherencia a las disposiciones de los acuerdos firmados y reanudar las negociaciones sobre las cuestiones aún no resueltas. Si el Gobierno de Israel se propone lograr un estado de seguridad mutua con su vecino, Siria, el Gobierno sirio no ha escatimado esfuerzo en cuanto a dar a conocer su disposición a reanudar las negociaciones con Israel en el punto en que esas negociaciones se detuvieron. Respecto a la tensión y el ciclo de violencia que tienen lugar en el Líbano meridional, su fin depende de que Israel se retire inmediatamente de esa parte del Líbano y del valle del Bekaa occidental de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

La postura del Gobierno del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas respecto del Iraq tiene dos bases fundamentales. En primer lugar, garantizar que el Gobierno iraquí cumpla de manera amplia, total, indivisible y no selectiva las resoluciones sobre la legitimidad internacional. En segundo lugar, garantizar que se preserven la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq, así como mitigar el sufrimiento del pueblo iraquí.

Nuestros sentimientos de dolor y pesar respecto del sufrimiento del hermano pueblo iraquí, debido a las difíciles

condiciones que experimentan, contribuyen a nuestra insistencia en que el Iraq cumpla todas las resoluciones internacionales importantes para que las sanciones se puedan levantar. En este contexto, recibimos con profunda tristeza la noticia de la decisión del Gobierno iraquí de no cooperar con la Comisión Especial de las Naciones Unidas establecida por el Consejo de Seguridad. Esto dará por resultado que se continúen las sanciones al Iraq. Instamos al Gobierno iraquí a que anule esa decisión, y hacemos hincapié en que la manera más rápida de que se levanten las sanciones es una respuesta fiel y meticulosa, en letra y espíritu, a los requisitos de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Gobierno iraquí debe poner fin a las políticas de prevaricación y dilación dirigidas a impedir la aplicación de esas resoluciones, especialmente las relativas a la liberación de los prisioneros y los detenidos, la devolución de las propiedades, el compromiso con una modalidad de compensación y la cooperación plena con los esfuerzos de la Comisión Especial de las Naciones Unidas con el fin de que se eliminen las armas de destrucción en masa.

La Arabia Saudita y sus hermanos los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo asignan gran importancia al mejoramiento de sus relaciones con la República Islámica del Irán. Nos complacen en sumo grado las recientes señales positivas del Gobierno iraní que podrían tener consecuencias positivas sobre las relaciones entre el Irán y el Golfo y sobre el clima de paz y estabilidad en la región. En este sentido, acogemos con satisfacción las repercusiones positivas respecto de las relaciones entre el Irán y el Golfo y de la cuestión de los armamentos que el Presidente Mohammad Khatami abordó en su declaración ante esta Asamblea General la semana pasada. Esperamos con interés poder resolver los problemas pendientes entre ambas partes—entre los cuales ocupa un lugar cimero la cuestión de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos: Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa— por medios pacíficos, de conformidad con los principios del derecho internacional, incluida la opción de referir el asunto a la Corte Internacional de Justicia.

También expresamos nuestra preocupación respecto de la tirantez que existe actualmente entre el Irán y el Afganistán. Exhortamos a esos dos países a que ejerzan moderación y solucionen su controversia por medios pacíficos.

La continuación de los enfrentamientos en el Afganistán durante todos estos años es causa de tristeza y pesar. La Arabia Saudita ha hecho cuanto ha podido desde el inicio de los enfrentamientos con miras a que se restablezca la paz y la seguridad en el Afganistán. Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia

Islámica dirigidos a que se ponga fin a la lucha. Al mismo tiempo, lamentamos profundamente que se esté manipulando la actual situación del Afganistán con el fin de convertirlo en un santuario para acoger y entrenar a terroristas, lo cual desestabiliza la seguridad y ocasiona más sufrimientos al pueblo afgano.

Poco después que los serbios terminaron su agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina, encendieron las llamas de una nueva guerra, dirigida esta vez contra nuestros hermanos de Kosovo. Las fuerzas serbias diariamente llevan a cabo en Kosovo los mismos actos inhumanos que cometieron en Bosnia y Herzegovina, entre los que figuran la depuración étnica, la deportación forzada, el terror y la opresión. Lo hacen ante los ojos del mundo y sería verdaderamente trágico que continuase por más tiempo el silencio ante estos actos atroces. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades y tome cuanto antes las medidas necesarias para que se ponga fin a dichos actos.

El terrorismo, que está azotando sin misericordia e indiscriminadamente a todos los rincones del mundo, se ha transformado en un fenómeno internacional muy grave y se requiere un esfuerzo a nivel internacional para luchar contra él. El Gobierno de la Arabia Saudita ha condenado constantemente al terrorismo y ha sumado sus esfuerzos a otros esfuerzos internacionales para hacerle frente con la mayor eficacia posible. Hacemos particular hincapié en que el terrorismo y la violencia son fenómenos universales y no característicos de cierto pueblo, raza o religión. Precisamente debido a la amplitud y la universalidad del terrorismo, la única manera de luchar contra él es mediante la unificación de medidas a nivel internacional en el marco de las Naciones Unidas, con miras a garantizar que se le ponga fin, se salven las vidas de los inocentes y se preserven la independencia y la soberanía de los Estados. Sin embargo, la lucha contra el terrorismo también requiere de la cooperación internacional para evitar que se dé amparo a elementos y grupos terroristas y para impedir a éstos que utilicen el suelo y las leyes de los Estados en cuyos territorios viven con el fin de practicar sus destructivas actividades, independientemente de cualquier pretexto que arguyan.

El conflicto de Jammu y Cachemira sigue constituyendo una amenaza a la paz en el Asia meridional. Instamos a que se halle una solución pacífica a este problema, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y a que se permita que el pueblo de Jammu y Cachemira ejerza su legítimo derecho a la libre determinación.

El Gobierno del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas presta suma atención a los actuales esfuerzos dirigidos a que se eliminen las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluida la región del Golfo Árabe. Esto queda demostrado por su apoyo a los empeños de la Liga de los Estados Árabes de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de la Liga en su 101º período de sesiones en el que se hizo un llamamiento a fin de crear en esta delicada parte del mundo una zona libre de todas las armas de destrucción en masa: nucleares, químicas y biológicas.

Nos preocupa mucho la negativa de Israel a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Israel mantiene así sus programas nucleares fuera del ámbito de la inspección internacional, lo que constituye una grave amenaza a la seguridad y la estabilidad de la región. Al tiempo que rechazamos totalmente la dualidad de criterios que aplica la comunidad internacional, que permite a Israel mantenerse al margen de los esfuerzos en pro del desarme nuclear y fomenta la carrera de armamentos, expresamos también nuestra preocupación por los ensayos nucleares efectuados en el Asia meridional, primero por la India y luego por el Pakistán, ya que ponen en peligro la seguridad y la paz de la región.

Si bien creemos que existe la urgente necesidad de mejorar la eficacia del TNP por medio de la activación y la universalización del sistema de garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), también concedemos la máxima importancia al establecimiento de controles y criterios que ayuden a realizar los progresos deseados en todos los aspectos del desarme relativo a las armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 1 (I), de 1946, de la Asamblea General. En este contexto, instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que tomen las medidas necesarias para adherirse al TNP lo antes posible y pongan sus instalaciones nucleares bajo el régimen internacional de salvaguardias, contribuyendo así a la paz y la seguridad internacionales.

El Reino de Arabia Saudita considera que las cuestiones relativas a la protección del medio ambiente revisten una importancia fundamental, a tal punto que les ha asignado un lugar prominente en sus políticas interna y externa. Creemos que la posibilidad de llevar una vida humanamente digna está directamente relacionada con las condiciones climáticas y ambientales. Por ello, el Reino ha participado activamente en todas las conferencias, reuniones y organizaciones internacionales vinculadas con la protección del medio ambiente. Además, hemos suscrito varios acuerdos regionales e internacionales sobre la materia.

Sólo esperamos que las medidas internacionales encaminadas a resolver los problemas del medio ambiente guarden el necesario grado de equilibrio y objetividad, basándose en estudios serios y racionales reforzados por hechos científicos y teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo del mundo en desarrollo. En este sentido, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que pongan en práctica el Programa 21. Instamos especialmente a los Estados industrializados a que cumplan sus obligaciones en lo tocante a la transferencia de tecnología ambiental a los países en desarrollo.

Las fuerzas de la mundialización que están surgiendo y su naturaleza aparentemente incontenible que hace retroceder las barreras geográficas, políticas y de soberanía nos imponen la necesidad de domeñar y canalizar esas energías. Por consiguiente, estamos llamados, ahora más que nunca, no sólo a enfrentar este fenómeno sino también a actuar de consuno para su formulación, de acuerdo con nuestras creencias religiosas, los valores de nuestra cultura y nuestra civilización, y los intereses de nuestros pueblos. Esto debe hacerse adecuándose a la pluralidad de sistemas sociales y políticos diversos que ha prevalecido con posterioridad a la bipolaridad de la guerra fría. El objetivo debe ser forjar un mundo equilibrado sobre la base de los intereses mutuos, la reciprocidad de los beneficios y la igualdad de oportunidades, en el que sea posible vivir sin miedo y en el que no existan el hambre y la pobreza. Un mundo en el que impere el respeto a los principios de la justicia, la prosperidad y la paz.

Es importante destacar, a este respecto, que la liberalización de las economías y la apertura de los mercados mundiales no constituyen fines en sí mismas. Son medios para lograr el crecimiento de las economías a través del aumento y la ampliación de las exportaciones. Los países en desarrollo no pueden alcanzar estos objetivos si no se muestra una mayor flexibilidad en las diversas oportunidades que se les brindan en relación con los recursos humanos, la infraestructura, y las normas financieras, administrativas y de procedimiento. En consecuencia, los países en desarrollo necesitan ahora más que nunca intensificar sus esfuerzos internos de desarrollo para integrarse en la economía internacional. Ello exige una cooperación más estrecha en los foros internacionales a fin de analizar las cuestiones relativas al desarrollo y elaborar un programa ponderado y general que satisfaga las ambiciones y aspiraciones de los pueblos de los países en desarrollo en el marco del nuevo orden económico.

En este contexto, no podemos pasar por alto la importancia del papel que deben desempeñar los países desarro-

llados, que tienen que cumplir sus compromisos internacionales con los países en desarrollo y los países menos adelantados, ya sea a través de la ayuda directa o indirecta, ya sea a través de la cancelación de la deuda externa o la determinación de nuevos plazos. Además, los países desarrollados deben permitir que las exportaciones de los países en desarrollo accedan libre y fácilmente a sus mercados, y abstenerse de adoptar medidas comerciales injustas que impidan el ingreso de dichas exportaciones a sus mercados.

En este sentido, debemos señalar que el Reino de Arabia Saudita ha demostrado un vivo interés en contribuir, dentro de sus posibilidades, al desarrollo de los países en desarrollo, tanto a nivel bilateral como multilateral. Debido a su deseo de participar en los esfuerzos dirigidos a mejorar la economía internacional, la Arabia Saudita ha presentado su solicitud para su ingreso a la Organización Mundial del Comercio. Con la ayuda de Dios y el apoyo de los países amigos, esperamos completar cuanto antes los trámites necesarios para el ingreso.

Las cuestiones a las que acabo de referirme, con sus dimensiones política, económica, social y de seguridad, demuestran la necesidad de que nuestra Organización asuma su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y haga realidad la aspiración de todos los pueblos de vivir con seguridad y gozar de estabilidad y prosperidad. Nuestra sólida fe en el papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas en la gestión de las crisis, sumada a nuestros esfuerzos por evitar los horrores de la guerra y prepararnos para la cooperación internacional, nos hacen estar más decididos que nunca a apoyar esta Organización y poner de relieve su papel constructivo. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más activo en la gestión de las crisis antes de que ocurran ejerciendo la diplomacia preventiva a fin de mantener la estabilidad y preservar la paz y la seguridad internacionales. Abrigamos grandes esperanzas de que esta Organización pueda seguir avanzando hacia el logro de estos objetivos de manera firme y decidida.

No puedo encontrar palabras más adecuadas para concluir mi declaración que las de esta aleya:

“Dios verá vuestras obras, así como Su Enviado y los creyentes.” (*El Sagrado Corán, IX:105*)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República Islámica de Mauritania, Su Excelencia el Jeque El Avia Ould Mohamed Khouna.

Sr. Khouna (Mauritania) (*interpretación del árabe*): Permítaseme, ante todo, expresar al Sr. Didier Opertti, en nombre de la delegación de mi país, mis cálidas felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Estoy convencido de que su talento y experiencia serán la mejor garantía para el éxito de nuestros trabajos. Quiero también dar las gracias a su predecesor, el Sr. Udovenko, que dirigió con eficiencia los trabajos del período de sesiones anterior.

Quiero también expresar nuestro reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por los incansables esfuerzos que ha venido realizando desde que asumió el cargo con miras a reafirmar la universalidad de las Naciones Unidas, mejorar su credibilidad y aumentar su capacidad para cumplir las responsabilidades que les incumben, a pesar de lo difícil que está el panorama internacional.

El 16 de julio del año pasado, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó a esta augusta Asamblea su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma” (A/51/950), que constituye un plan integral orientado a modernizar los métodos de trabajos de nuestra Organización para hacerla más dinámica y aumentar su eficacia a fin de que responda de la mejor manera posible a las necesidades crecientes de la comunidad internacional ahora que nos encontramos en el umbral del tercer milenio.

Al respecto, estamos convencidos de que la aplicación de las medidas para reformar la Organización la ayudarán en la consecución de sus metas y objetivos, fundamentalmente el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el fortalecimiento de la cooperación internacional de forma tal de poder lograr un desarrollo socioeconómico de todas las naciones y pueblos. De conformidad con lo anterior, la cuestión de la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ha venido examinando durante varios años. En este sentido, queremos reiterar nuestro apoyo a las propuestas encaminadas a ampliar la base representativa de ese órgano clave, de conformidad con las normas de la democracia, la transparencia y la justicia y con una distribución geográfica equitativa que le permita reflejar el carácter universal de nuestra Organización de conformidad con el Artículo 24 de la Carta.

No todas las amenazas que enfrenta el mundo hoy en día son políticas o militares. Algunas de ellas son económicas o sociales y exigen una solución rápida y práctica. El flagelo de las drogas y de las sustancias sicotrópicas y los

efectos nefastos ocasionados por su consumo, comercialización y distribución son algunos de los desafíos más graves que enfrenta la humanidad en la actualidad. Al respecto, deseo expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que haya más conciencia pública acerca de los peligros inherentes a este flagelo. Esto se ha visto reflejado de manera muy clara en la aprobación, en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio, de la Declaración política y la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas.

No cabe duda alguna de que la paz y la seguridad internacionales, por una parte, y el crecimiento económico, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza, por la otra, están íntimamente vinculados entre sí. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados han adoptado muchas medidas en las que se evidencia esta realidad. Este criterio se ha visto manifestado en la aprobación de un gran número de programas y recomendaciones dimanados de importantes conferencias y foros internacionales organizados en los últimos años bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

No obstante, este enorme esfuerzo debe traducirse en hechos mediante una nueva movilización basada en la cooperación y la solidaridad. La primera medida debería ser dedicar a esos loables objetivos los enormes recursos asignados a la producción, desarrollo y adquisición de todo tipo de armas de destrucción en masa.

Sobre esa base, debemos también dotar a los países en desarrollo de la capacidad necesaria para que aceleren su crecimiento en forma eficiente. Con ese fin, los países donantes deben aumentar su porcentaje de asistencia oficial para el desarrollo, las corrientes de inversiones, poner fin al deterioro continuado de las condiciones de intercambio comercial y permitir que los productos de los países en desarrollo tengan libre acceso a los mercados sin ningún tipo de obstáculo.

Asimismo, el problema de la deuda que constituye una pesada carga para las economías de los países en desarrollo debe recibir la atención que merece. En el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1997 se señala que el servicio de la deuda absorbe la quinta parte de los ingresos por concepto de exportación de un país en desarrollo, lo que representa un drenaje significativo de sus modestas reservas en divisas y, por lo tanto, pone en riesgo su capacidad de participar en el comercio internacional en pie de igualdad.

En ese contexto, esperamos que las iniciativas adoptadas sobre la cuestión de la deuda externa de los países más pobres y más endeudados permita encontrar una solución radical a este conjunto de problemas que obstaculizan los esfuerzos de desarrollo de estos países.

A pesar de la magnitud de los desafíos de desarrollo y de la amplia gama de prioridades que entrañan, y a pesar de una situación económica mundial desfavorable, la República Islámica de Mauritania, bajo la clarividente conducción del Presidente de la República, Sr. Maaouya Ould Sid Ahmed Taya, ha adoptado medidas significativas en pro del desarrollo amplio encaminadas a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos y a consolidar la democracia y el estado de derecho en un ámbito de tranquilidad, seguridad y estabilidad.

En el plano político, por consiguiente, la democracia pluralista en nuestro país se vio realizada con la celebración de elecciones presidenciales pluralistas el 12 de diciembre de 1997, las segundas de su tipo, en las que varios candidatos participaron en un espíritu de sana competencia y en un clima de pluralismo político y libertad de expresión. Además, se están organizando con éxito las terceras elecciones presidenciales, previstas para fines de este año.

Conjuntamente con este proceso democrático, que representa las aspiraciones de nuestro pueblo de ejercer plenamente sus derechos, nuestro país está inmerso en la lucha por erradicar la pobreza, el analfabetismo y la marginación, dado que estamos persuadidos de que sólo se puede alcanzar plenamente el goce genuino de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante un esfuerzo sostenido encaminado a mejorar el nivel socioeconómico y cultural de los ciudadanos.

Hemos creado un organismo encargado de los derechos humanos, la pobreza y la integración. Ese organismo tiene a su cargo la promoción del ejercicio de los derechos humanos y de la aplicación de la estrategia nacional para luchar contra la pobreza. Las asignaciones presupuestarias destinadas a gastos sociales son de casi el 37% de todos los gastos públicos, casi dos veces el nivel recomendado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

La República Islámica de Mauritania está empeñada en elaborar una política exterior que se base en principios inmutables encaminados a fomentar las relaciones de buena vecindad, la coexistencia pacífica y la cooperación regional e internacional reforzada. Sobre la base de estos principios, mi país concede una particular importancia a la consolidación de la estabilidad y al control de numerosas zonas de tirantez en todo el mundo que pueden amenazar la paz y la seguridad internacionales y poner en peligro las gestiones en materia de desarrollo de muchas naciones y pueblos.

Mi país, si bien reafirma su pleno apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio, cree que no se podrá alcanzar una paz justa y duradera en la región hasta que Israel se haya retirado de todos los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, el Golán Sirio y los territorios libaneses, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y

425 (1978) y el principio de tierra por paz. Esa paz no se podrá alcanzar hasta que el pueblo palestino haya podido establecer su Estado independiente en su territorio con Al-Quds como su capital,

Al respecto, mi país expresa su profunda preocupación ante las dificultades del proceso de paz y los acontecimientos negativos que se han producido en la región. Mi país también exhorta a que se adopten las medidas necesarias para reanudar las negociaciones de paz en todas las vías e insta a los dos patrocinadores del proceso de paz a que desplieguen más esfuerzos para preservar la posibilidad de alcanzar la paz en la región.

Con respecto a la región del Golfo, esperamos que todas las gestiones realizadas en los planos regional e internacional se mancomunen a fin de poder restablecer la estabilidad y la concordia en la zona. En ese sentido, mi país, si bien reafirma su compromiso y adhesión a la legitimidad internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas, reitera su repudio a todo lo que pueda socavar la independencia e integridad territorial de Kuwait .

También reafirma su posición coherente de rechazar toda medida que pueda llegar a amenazar la unidad del Iraq y la integridad de su territorio. Al mismo tiempo, pide que se levante el embargo impuesto al pueblo iraquí durante siete años. Los iraquíes han padecido mucho debido a este embargo, que ha repercutido principalmente en las mujeres, los niños y los ancianos.

En cuanto al Magreb Árabe, mi país está trabajando con sus países hermanos de la Unión del Magreb Árabe para fomentar la cooperación y las consultas a fin de responder a las aspiraciones de los pueblos del Magreb.

Con respecto al Sáhara Occidental, mi país expresa su satisfacción ante las positivas medidas que se han tomado en el marco del plan de arreglo de las Naciones Unidas y reitera que está dispuesto a hacer todo lo posible para facilitar su ejecución.

Hacemos un llamamiento para que se levante el embargo impuesto contra la Jamahiriya Árabe Libia. Esperamos que los recientes avances positivos lleven a encontrar una fórmula para que se solucione pronto esta cuestión, que ha perjudicado los intereses de la Jamahiriya Árabe Libia.

En muchos lugares de África la situación sigue siendo preocupante debido a los conflictos y guerras civiles, con el consiguiente torrente de sufrimiento humano y destrucción. Las Naciones Unidas deben prestar una atención más

constante a estas crisis y a otras que existen en todo el mundo puesto que es la comunidad internacional la responsable de contenerlas y de actuar con seriedad y eficacia para evitar su proliferación. Mi delegación acoge con agrado el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. También celebramos la resolución 1170 (1998) del Consejo de Seguridad, aprobada el pasado mes de mayo, en la que se autorizan varios mecanismos para llevar a la práctica las recomendaciones que figuran en ese informe. También esperamos que cuando la Asamblea General examine ese informe en el actual período de sesiones, encuentre medios para aplicar las recomendaciones que quedan dentro de su competencia.

La República Islámica de Mauritania manifiesta su preocupación ante el persistente conflicto de Somalia y espera que los somalíes puedan encontrar la vía del diálogo constructivo para lograr una solución que garantice la concordia y la estabilidad en ese país.

En cuanto a la República Federal Islámica de las Comoras, esperamos que las gestiones emprendidas por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Unidad Africana (OUA) den como resultado una solución que preserve la soberanía y unidad del país.

En lo que concierne a Guinea-Bissau, mi país celebra la tregua que se firmó el pasado 26 de agosto y respalda todos los esfuerzos e iniciativas encaminados a restablecer la seguridad y la estabilidad.

Igualmente, mi país insta a Etiopía y a Eritrea a que sigan respetando la cesación del fuego con la esperanza de que las gestiones iniciadas por la OUA culminen en un arreglo justo que garantice la seguridad y estabilidad de la región.

Por lo que respecta a los graves acontecimientos que están teniendo lugar en la región de los Grandes Lagos, mi país apoya todos los esfuerzos desplegados para facilitar el retorno a la estabilidad y lograr la reconstrucción de todo lo que ha sido destruido por la guerra y los conflictos.

Asimismo, mi país apoya las iniciativas regionales e internacionales emprendidas para consolidar la paz en Sierra Leona a fin de que ese país pueda ver el comienzo de una nueva era de paz, estabilidad, reconstrucción y desarrollo.

Es lamentable que haya muchas otras regiones del mundo donde existe inestabilidad y conflicto. En la región de los Balcanes continúa deteriorándose la situación en

Kosovo, lo que aumenta el sufrimiento de la población y es de mal agüero en lo que concierne a futuros desastres humanitarios comparables a los sufridos en la República de Bosnia y Herzegovina. Esta situación exige una intervención internacional firme para evitar que siga empeorando la situación.

Si bien las guerras y los conflictos provocan tragedias y destrucción en masa, la comunidad internacional se enfrenta actualmente al fenómeno del terrorismo, que no puede ser contenido temporal ni geográficamente, y que también amenaza la paz y la estabilidad de todos los pueblos y Estados. Mi país subraya que condena el terrorismo en todas sus formas, cualesquiera que sean sus orígenes. Hacemos un llamamiento para que se refuercen la cooperación y las consultas en el plano internacional con el fin de enfrentarse a este fenómeno con decisión y firmeza.

El mundo es testigo hoy en día de un gigantesco aumento de la riqueza, del perfeccionamiento de los medios de producción, de la evolución de las comunicaciones y de la revolución informática. Aunque estos cambios ofrecen comodidad y bienestar, al mismo tiempo amplían el abismo que separa los niveles de desarrollo y crecimiento de los países desarrollados y los países en desarrollo. Esta situación seguirá existiendo mientras no prevalezcan la cooperación, la solidaridad y la colaboración, hasta que las naciones y pueblos puedan beneficiarse juntos de las ventajas de la mundialización y hasta que la comunidad internacional pueda impulsar relaciones internacionales fundadas en la paz, la democracia, la justicia y el desarrollo sostenible.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y de la Cooperación de Benin, Excmo. Sr. Kolawole Idji.

Sr. Idji (Benin) (*interpretación del francés*): En nombre de la delegación de la República de Benin, deseo felicitar cordialmente al Sr. Didier Operti por haber sido elegido por unanimidad Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Sus cualidades personales, su amplia experiencia de la vida internacional y su dedicación a las grandes causas de nuestra Organización son un buen augurio para la buena marcha de los debates que caracterizarán al actual período de sesiones. Mi delegación quiere asegurarle su completa colaboración.

Deseo aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, quien presidió con competencia y dedicación los trabajos de la Asamblea General durante el quincuagésimo segundo período de

sesiones. Permítaseme unir a este homenaje al Sr. Kofi Annan, nuestro Secretario General, cuya dedicación y habilidad diplomática han dado mayor nobleza a nuestra Organización y nuevos motivos de esperanza al mundo. Deseo aplaudir en este momento el trabajo de este gran africano al servicio de la comunidad internacional.

Mi país, la República de Benin, podría ser visto nada más que como un punto en el mapa del mundo y posiblemente sólo como un trazo en el mapa de África. Efectivamente, la República de Benin no fabrica bombas atómicas ni tiene intención alguna de fabricarlas o poseerlas. Pero hago uso de la palabra sin complejo alguno ante los representantes de la comunidad internacional y ante todas las grandes Potencias aquí reunidas para expresar las inquietudes profundas que suscita en nosotros la situación del mundo y también para proclamar nuestras esperanzas.

Es posible que Benin sólo sea un punto pequeño en el mapa del mundo, pero desea que ese punto sea de unión no solamente en África sino en toda la comunidad internacional. Queremos dedicarnos a construir la paz en lugar de fabricar bombas y a promover la cooperación internacional, en primer lugar a promoverla en nuestro propio país.

El Gobierno de Benin está determinado a construir la paz cultivando constantemente la tolerancia y el espíritu de distribución equitativa. No hay otra explicación para la creciente consolidación de la democracia en Benin. Evitando las palabras y costumbres de otros, después de muchos años de restricción de las libertades políticas, el pueblo de Benin ha optado con valor por un sistema multipartidista. En otras palabras, ha optado por la política de la paz y la tolerancia. Hoy, más de 100 partidos políticos combaten entre ellos, se unen o enfrentan, pero lo hacen en el marco de la paz y el respeto de la Constitución y las leyes.

Mi delegación cree que no hay tarea más urgente que reemplazar la cultura de la violencia y la guerra, que ha signado a la humanidad desde los albores de la historia y ha abrumado y afligido gravemente a África y a otras regiones del mundo. Esa cultura debe ser reemplazada por la cultura de la paz. Creemos que el deber primordial de nuestra Organización sigue siendo promover la paz y todos sus valores, así como los propósitos en que se funda y que la fortalecen.

Creemos que el primero de estos valores es el espíritu de distribución equitativa. No puede haber paz en el mundo si una pequeña porción de la humanidad puede navegar en la Internet y explorar el espacio interestelar mientras que otros no logran salir del atolladero y buscan el magro

sustento o un techo seguro mientras huyen de guerras cuyo origen está en el deseo de acaparar el poder, poder para controlar las tierras, el oro, el petróleo, los diamantes y otros recursos naturales, únicamente para beneficio de los traficantes de armas.

Lamentablemente, este cuadro apocalíptico es típico de la triste situación de África. Por lo tanto, es importante que se conjuguen todos nuestros esfuerzos para detener los conflictos, no sólo en África sino también en Europa, los Balcanes, y dondequiera que se susciten.

El espíritu de tolerancia y de distribución equitativa ha llevado a mi Gobierno a elaborar la noción de un mínimo social común, que significa que todos los ciudadanos de Benin, dondequiera que se encuentren, deben poder alimentarse, tener vivienda, vestirse, cuidarse e instruirse. Sería conveniente proclamar un mínimo social común como objetivo esencial a escala mundial.

Quiero hacer una pausa para encomiar los esfuerzos y grandes sacrificios hechos por varios Gobiernos y organizaciones internacionales, en particular la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), a través de su Grupo de Observadores Militares (ECOMOG), y las propias Naciones Unidas, destinados a restablecer la paz en Liberia, Sierra Leona, Angola, Etiopía, Eritrea y en la República Democrática del Congo.

¿Qué solución duradera puede imponerse por la fuerza de las armas en África o en los Balcanes? ¿Por qué el Sr. Savimbi y quienes lo apoyan, abiertamente o en la sombra, se niegan a ver que ha llegado la hora de la paz para el pueblo mártir de Angola?

Frente a todos estos conflictos de África, la República de Benin celebra el informe (A/52/871) presentado por el Secretario General, a solicitud del Consejo de Seguridad, sobre las causas de los conflictos en África. El llamamiento del Secretario General merece ser escuchado y apoyado no sólo por los africanos, sino también por todos aquellos cuyas decisiones políticas, económicas o financieras influyen en el futuro del continente.

Si el espíritu de paz, distribución equitativa y tolerancia prevaleciera en el Oriente Medio, no cabe duda de que la tan largamente postergada paz ya se habría establecido allí. En días recientes nos hemos enterado de los esfuerzos que nuevamente han reanudado los Estados Unidos de América para poner fin al estancamiento del proceso de paz, del cual es principalmente responsable el Gobierno del Sr.

Netanyahu. Esperamos que la paz tenga una mejor oportunidad esta vez.

Uno de los temas fundamentales de nuestro programa es el fortalecimiento del régimen de no proliferación y la prohibición de los ensayos nucleares. Al respecto, la República de Benin celebra la decisión de la India y del Pakistán de firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). No tenemos ninguna lección que dar a esos dos grandes países, que son nuestros amigos. Pero es evidente que la posesión de bombas atómicas no le puede ofrecer a ninguno de ellos una victoria duradera, ya que ésta sólo puede provenir de un país y un pueblo prósperos.

La humanidad seguirá viéndose amenazada mientras las armas nucleares almacenadas no sean destruidas. Las grandes Potencias nucleares deben admitir esta verdad indiscutible.

Si bien las armas nucleares representan un peligro permanente para todos nosotros, las armas pequeñas en mi país favorecen la inseguridad permanente y frenan nuestros esfuerzos por lograr el desarrollo económico.

En mayo pasado, un grupo de gánsteres fuertemente armados atacó un banco a plena luz del día, en el centro de la ciudad de Cotonou, dando muerte a agentes de seguridad y robándose decenas de millones de francos. Si no hubiera armas pequeñas, ese tipo de incidentes, y los conflictos armados, serían seguramente menos frecuentes, y los malhechores no serían tan atterradoramente eficaces como lo son ahora en numerosos países donde la policía y los gendarmes mal equipados no pueden resistirlos. Hay que poner fin a las matanzas, ante todo encargándonos de quienes son los mayores responsables: los productores y exportadores de armas pequeñas.

Por ese motivo, Benin apoya las conclusiones de la conferencia internacional relativa a la adopción de una moratoria sobre las transferencias de armas pequeñas en el África occidental, celebrada en Oslo, Noruega, el 1º y 2 de abril de 1998.

Se ha dicho que un hombre hambriento no es un hombre libre.

He hablado extensamente sobre armas, conflictos y combates porque, básicamente, mi delegación abraza la esperanza de que al prohibir las unas estaremos en mejores condiciones de eliminar o al menos restringir los otros.

En el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos es importante recalcar que la afirmación de los derechos humanos debe ser paralela a la eliminación de la pobreza. No podemos hablar seriamente de los derechos humanos, la libertad y la democracia en un país en el que el pueblo no tiene pan ni escuelas.

Mi país espera que se adopten medidas audaces y vigorosas, sobre todo en los países más ricos, a fin de que aquellos que la mundialización deja inexorablemente al margen puedan tener la oportunidad de ingresar al siglo XXI con un poco más de esperanza. Las medidas audaces deben relacionarse en especial con las cuestiones de la deuda y la asignación de recursos adicionales para el desarrollo.

Al igual que muchos otros países de África, Asia y América, la República de Benin ha asumido la responsabilidad respecto de su destino llevando a cabo reformas que con frecuencia han sido muy difíciles. Aunque nuestros asociados en el desarrollo nos acompañan, esas reformas y esos esfuerzos expresan ante todo la voluntad de nuestros Estados y nuestros pueblos de asumir su destino y de superar el subdesarrollo y la pobreza. Hemos comenzado a obtener algunos resultados. Por ejemplo, el crecimiento económico en mi país supera al crecimiento demográfico. Soportamos nuestra carga aunque al hacerlo ésta nos agobia, pero no debemos permitir que caiga. Por lo tanto, hago un llamamiento a todos los responsables de la adopción de decisiones en materia económica a nivel mundial para que brinden un apoyo más firme a los esfuerzos de los países cuya carga los agobia.

En este sentido, deseo reafirmar la importancia que el Gobierno de Benin otorga a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Nos complace que la finalidad de dichas actividades sea permitir que los países beneficiarios asuman la responsabilidad de su propio desarrollo. Opinamos que la disminución de las contribuciones a los recursos básicos de fondos y programas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas es un obstáculo peligroso. El Gobierno de Benin abraza la esperanza de que los países donantes demuestren una mayor solidaridad mediante el aumento de los recursos que asignan a dichas instituciones.

Deseo dar las gracias a todos los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas cuyo apoyo técnico y financiero en los cinco últimos años ha sido decisivo en la aplicación de nuestros programas encamina-

dos a la construcción del estado de derecho y de una nación próspera en la que puedan cubrirse las necesidades básicas comunes a todos los ciudadanos de Benin en materia social. Corresponde también celebrar todas las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas que desde hace tiempo han trabajado en pro del desarrollo de África, así como las actividades de todos los asociados para el desarrollo de África, en especial el Japón, que han considerado al desarrollo y la recuperación económica de ese continente unas de sus prioridades.

Aunque sean positivas y loables, las iniciativas a favor de África deben en lo sucesivo responder a las necesidades fundamentales y a las prioridades de los países africanos. En este espíritu, Benin participará dentro de pocos días en la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. Nuestra esperanza, ampliamente compartida, es que la Conferencia, más allá de la declaración que ciertamente se aprobará, tenga como resultado un programa de acción concreto encaminado a hallar soluciones a los problemas que atraviesa ese continente a fines del siglo XX.

Al comienzo de mi declaración me referí al espíritu de tolerancia y participación. Considero que nuestra Organización es el lugar por excelencia para aprender a obrar en ese espíritu y perfeccionar esa conducta. Pese a todas las críticas, hasta la fecha las Naciones Unidas han demostrado que son insustituibles. Es preciso continuar perfeccionándolas y llevando a cabo su reforma.

Por lo tanto, para concluir, deseo reafirmar que la reforma de las Naciones Unidas, que se ha iniciado gracias a los valientes esfuerzos del Sr. Kofi Annan, es digna de apoyo y debe desarrollarse, a fin de garantizar las condiciones indispensables para la continuación armoniosa del proceso de democratización de las relaciones internacionales en los albores del próximo milenio. Si deseamos abordar el siglo XXI con seguridad y si deseamos que los esfuerzos y los sacrificios realizados hasta la fecha en el camino arduo y sinuoso del desarrollo no hayan sido en vano, debemos hacer todo lo posible por prestar más atención al principio de asociación mundial y al deber de solidaridad. Esto es lo que implica necesariamente el nuevo orden mundial.

El siglo XXI puede ser el de una economía mundial ciega, que utilice la ciencia y la tecnología más sofisticadas, pero que al mismo tiempo sojuzgue a las tres cuartas partes de la humanidad. Esto no debe ocurrir. Actuemos desde ahora para que el siglo próximo sea el siglo de la civilización por excelencia, el siglo de la participación y la solidaridad, el siglo de la cultura y el siglo de la paz. La Repú-

blica de Benin está dispuesta a asumir el papel que le corresponde en esta lucha necesaria.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Excmo. Sr. János Martonyi.

Sr. Martonyi (Hungría) (*interpretación del francés*): Permítaseme sumarme a oradores anteriores para felicitar al Sr. Opertti por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Sin duda, su experiencia y su sabiduría serán muy útiles para la dirección eficaz de nuestra labor. Deseo también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, por la valiosa contribución que ha aportado a la labor de esta Organización y a su proceso de reforma.

Tras la euforia de que se vio seguido el fin de la guerra fría, se inició un período de frustración y desilusión. Por lo tanto, no ha sido siempre fácil mantener el optimismo al enfrentar la realidad cotidiana. De hecho, las transformaciones profundas que conmocionaron al mundo lo hallaron poco preparado para encarar los antiguos y nuevos desafíos.

Recientemente, los acontecimientos que han sacudido al entorno internacional económico y de seguridad nos han venido a recordar las complejidades del período posterior a la bipolaridad al recalcar los efectos múltiples, a veces desfavorables, del irresistible proceso de mundialización que se ha extendido a los cuatro confines del planeta. Para evitar los efectos nefastos de ese proceso, es necesario reforzar el multilateralismo, la profundización de la cooperación internacional a fin de resolver los diversos problemas, a veces sin precedentes, a que se enfrenta la humanidad en los albores del siglo XXI.

En ese empeño, las Naciones Unidas no serán ni un gobierno mundial ni un espectador pasivo. Seguirán siendo una Organización única con responsabilidades especiales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como un foro mundial de negociación para formular normas y reglas consensuadas en las esferas más variadas de la actividad humana, a fin de facilitar nuestra adaptación a las exigencias de una nueva era.

El mundo contemporáneo se caracteriza por acontecimientos preocupantes: conflictos sangrientos, actos terroristas, delincuencia organizada, odios étnicos resucitados, intentos de evitar o debilitar los regímenes de no proliferación, violaciones de los derechos humanos que producen

éxodos de refugiados, problemas vinculados a los estupefacientes, una brecha inquietante entre los niveles de desarrollo económico y social de las distintas partes del mundo, degradación del medio ambiente, cuestiones demográficas y muchos otros temas y dilemas de naturaleza auténticamente mundial. A pesar de los probables reveses que sufrirá en el futuro en el cumplimiento de su misión, la Organización mundial seguirá estando en el centro de la movilización, a escala mundial, de los esfuerzos para preparar a los pueblos de las Naciones Unidas a hacer frente a los desafíos que les esperan.

Con el fin de asegurar el éxito de esa operación, todos debemos hacer esfuerzos serios y constantes para dar nuevo vigor al proceso de reforma de las Naciones Unidas y preservar su dinamismo. Las dificultades no deben desalentarnos en la búsqueda de lo que es posible y viable dentro del espíritu de lucha por el logro de lo que es deseable.

Queremos reiterar desde esta tribuna nuestro compromiso con el fomento de la revitalización de nuestra Organización y la reforma del Consejo de Seguridad. Nuestra posición no ha cambiado en lo que respecta a la ampliación del número de miembros del Consejo. Seguimos defendiendo la ampliación del Consejo en las dos categorías tanto de miembros permanentes como no permanentes, y la inclusión, entre otros países, de Alemania y el Japón en la categoría de miembros permanentes. Me permito añadir, al hablar de la reforma de las Naciones Unidas, que si queremos que las medidas estructurales y de organización sean eficaces deben ir acompañadas de esfuerzos para lograr la estabilidad financiera de la Organización.

La transición de dimensiones históricas acaecida en Hungría durante el decenio pasado ha sido, a nivel interior, una experiencia compleja y difícil para la población del país. Después de atravesar este arduo período y sobre la base del desarrollo prometedor del país, nuestro pueblo necesita hoy recibir nuevas garantías en cuanto a su futuro. Desea ver una renovación moral y social en el país y beneficiarse de ella. A nivel exterior, el nuevo Gobierno de Hungría sigue basando su política en los mismos principios que sus predecesores desde 1990, año en que se instauró un régimen democrático en Hungría. Se inspira en los intereses nacionales del país, así como en los valores que comparte con sus socios en las dos orillas del Atlántico. Tiene la intención de seguir siendo un factor de estabilidad y seguridad en la región de Europa central. Junto con sus futuros aliados en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de sus socios de la Unión Europea, está dispuesto a contribuir a los esfuerzos de la comunidad de naciones para hacer respetar las obligaciones

internacionales y, si fuera necesario, adoptar medidas eficaces para hacer frente a las acciones que desafíen su voluntad legítima.

Nuestros esfuerzos para que Hungría se sume a las estructuras de integración euro-atlántica nacen de nuestra búsqueda de seguridad y prosperidad económica, así como de nuestro deseo emotivo de lograr, tras una separación larga e impuesta, el reencuentro histórico con el resto de Europa. Estas aspiraciones están plenamente de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Y no sólo no están en contradicción, sino que completan y enriquecen de forma muy positiva nuestras actividades actuales en el seno de la Organización mundial y servirán para reforzar nuestra participación concreta en las distintas actividades de las Naciones Unidas. Al hacerse miembro de esas estructuras de integración, no se alterará el lugar que ocupa Hungría en el mapa mundial, no se trasladará a otro planeta, sino que seguirá siendo parte integrante de nuestro mundo, compartiendo con las demás naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres, tanto los aspectos brillantes como los oscuros de la mundialización.

Problemas tales como el crimen y el terrorismo internacionales, la proliferación de armas, el tráfico de estupefacientes, las cuestiones relativas a las migraciones o la contaminación del medio ambiente son todos fenómenos que también afectan a mi país y que exigen medidas a nivel nacional, regional e internacional. Esos fenómenos pueden poner en peligro las estructuras institucionales de la democracia y paralizar la estabilidad económica y social de un país determinado y fuera de sus fronteras. La reanudación que observamos de los actos de terrorismo deberá reforzar la determinación de la comunidad de naciones de establecer una cooperación internacional de la más amplia envergadura posible, a fin de combatir ese flagelo con los medios más eficaces. El centro de operaciones debe estar en las Naciones Unidas, que asegurará a esos esfuerzos un carácter coherente y verdaderamente universal.

Hungría atribuye gran importancia al desarrollo y a la profundización de la cooperación regional y subregional con sus vecinos. Tiene un interés vital en el establecimiento de la estabilidad y la expansión de la democracia en su entorno. Considera que las diversas formas de colaboración regional y subregional son herramientas preciosas e insustituibles para lograr esos objetivos. Hungría está dispuesta a seguir participando activamente en ese sentido.

Debe señalarse que una de las fuerzas que impulsó la aplicación, por los países de la región, de medidas positivas para el progreso socioeconómico es precisamente su deseo

común de unirse a las estructuras de la integración euroatlántica. Hungría se ha pronunciado a menudo a favor de estas aspiraciones y seguirá apoyándolas.

En este sentido, consideramos que el respeto por el imperio de la ley y las garantías institucionales para el pleno goce de los derechos humanos, con inclusión de aquellos que les corresponden a las minorías nacionales, no son simplemente condiciones previas para pertenecer a estas estructuras de integración. Son también un elemento fundamental e indispensable para la instauración de la paz social dentro de los propios países.

Con respecto a la parte oriental de nuestro continente, deseo poner de relieve que, por una parte, es imposible transformar a la región, con su turbulenta historia de antigua coexistencia entre diversas comunidades étnicas, en una zona de tranquilidad y prosperidad; también es inconcebible considerar la cicatrización de las profundas heridas causadas por un nacionalismo agresivo sin tener en cuenta las aspiraciones legítimas de las minorías nacionales y su deseo de permanecer intactas como comunidades y defensoras de un patrimonio nacional concreto, de conformidad con las normas adoptadas por las organizaciones internacionales competentes y la práctica de los Estados democráticos. Por otra parte, nos oponemos decididamente a la política de "depuración étnica", a la separación obligada y a la creación de nuevas clases de segregación étnica o religiosa en Europa en los albores de una nueva centuria.

Hungría está profundamente preocupada por el deterioro de la situación en Kosovo. Comparte la opinión de que sin un decidido compromiso internacional, probablemente este conflicto ha de ampliarse, con consecuencias incalculables para la región y para el conjunto de Europa. Por lo tanto, apoyamos los empeños destinados a detener este conflicto, tan pronto como sea posible, por medios pacíficos y políticos. Creemos que la resolución 1199 (1998) del Consejo de Seguridad puede servir para allanar el camino. Hungría espera que sin demora puedan comenzar negociaciones de fondo entre las partes y que ellas conduzcan a una solución perdurable que otorgue amplia autonomía a Kosovo, preservando al mismo tiempo la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. En este sentido, Hungría subraya la responsabilidad primordial de las autoridades yugoslavas en la búsqueda de la paz y de una solución democrática.

Los Balcanes han sufrido demasiado como para que la comunidad internacional permita un incremento de la violencia, el regreso al terror y la impunidad para las violaciones de los derechos humanos. Mi país está dispues-

to, en la medida de sus posibilidades, a contribuir a las actividades de la comunidad internacional para restablecer a largo plazo la estabilidad y el imperio de la ley en la región.

También hemos seguido con especial atención los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina. Nuestro principal objetivo es la plena aplicación del Acuerdo de Dayton. No obstante, debemos aceptar el hecho de que luego de años de derramamiento de sangre, salvajismo e intolerancia, el proceso previsto en el Acuerdo podría ser más precario y prolongado de lo que creíamos y que las actitudes etnocéntricas y de exclusión pueden estar más arraigadas de lo que habíamos pensado. Participamos de manera activa en los empeños internacionales por ayudar a ese país a ponerse de pie y asegurar que nunca han de retornar los años terribles de la agresión y la guerra horrenda.

Este año celebramos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Si bien la conmemoración del nacimiento de este documento fundamental es una excelente oportunidad para una festividad, también es importante que se adopten nuevas medidas para aplicar las normas universales consagradas en la Declaración, a fin de que las Naciones Unidas puedan, en todas partes y en todo momento, no sólo ofrecer un rayo de esperanza sino también ser un instrumento eficaz al servicio de aquellos cuyos derechos humanos han sido violados. El establecimiento de un mecanismo de las Naciones Unidas para la protección internacional de los derechos humanos y las libertades fundamentales es uno de los éxitos más grandes de la comunidad internacional, que emana directamente de la Declaración Universal. En este sentido, vemos con agrado la existencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la creación, después de una ardua labor, de la Corte Penal Internacional.

En todo el mundo siguen cometándose violaciones graves y en gran escala de los derechos humanos. Hemos sido testigos de ataques contra la libertad de personas y comunidades y de prácticas discriminatorias crudas y más sutiles, con inclusión de aquellas que se basan sobre el origen nacional o religioso. Esto me lleva a formular la pregunta fundamental de si la comunidad internacional hizo a tiempo todo lo necesario para impedir estos hechos y utilizó todos los medios de que dispone. Me temo que la respuesta a este interrogante sea "no".

La vinculación de la paz con la justicia y la reconciliación de las conveniencias políticas y las consideraciones morales siempre han sido retos sumamente difíciles de enfrentar. Sin embargo, si se quiere que la paz perdure y se

arraigue, debe ser sostenida y apoyada por la democracia, el estado de derecho y un sistema responsable y transparente de gobierno. Este es el motivo por el cual apoyamos la incorporación de la dimensión de los derechos humanos en todas las esferas de la actividad de las Naciones Unidas, con inclusión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por esta razón insistimos en que deben ser llevados a comparecer ante la justicia aquellos acusados de cometer crímenes de guerra y de lesa humanidad en los diversos conflictos, desde los Grandes Lagos hasta la ex Yugoslavia. Las medidas tomadas a este respecto merecen el apoyo de todos los Miembros de nuestra Organización.

El Sr. Chkheidze (Georgia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

No podemos permitir que se desvíe nuestra atención de las graves situaciones que en la actualidad imperan en muchas regiones de nuestro mundo, donde los disturbios políticos, las crisis financieras y los desastres naturales hacen que la existencia humana sea sumamente precaria y ardua. Las Naciones Unidas no pueden dar la espalda ante esos problemas acuciantes. Celebramos la atención que correctamente le ha brindado esta Organización a África y a la búsqueda de soluciones para sus dificultades. Nuestro mundo se hace cada día más pequeño. Por consiguiente, la toma de conciencia respecto de las preocupaciones de carácter mundial y de la solidaridad humana es imprescindible, por cuanto lo que está en juego actualmente es el porvenir de nuestra civilización y la calidad de vida de las generaciones futuras de nuestro planeta. No debemos dejar pasar la oportunidad que ofrece el fin de siglo sin decidir la manera en que se mejorará la suerte del género humano. Las Naciones Unidas constituyen sin duda el lugar más apropiado para hacer frente, cuanto antes, a las cuestiones cruciales que la humanidad tiene ante sí.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Andorra, Excmo. Sr. Albert Pintat Santolària.

Sr. Pintat Santolària (Andorra) (discurso pronunciado en catalán, texto en español proporcionado por la delegación): En primer lugar, felicito al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, Sr. Didier Opertti, ciudadano del Uruguay, y le transmito el testimonio de la solidaridad de Andorra en este año de reformas. Quisiera, asimismo, dar las gracias al Presidente saliente, Sr. Hennadiy Udoenko, por su valiosa contribución a los debates sostenidos a lo largo del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Se celebran ahora cinco años desde la admisión de Andorra en las Naciones Unidas. Es conveniente iniciar mi alocución con el balance de los motivos que llevaron a Andorra a las Naciones Unidas y las tareas que ha realizado. Andorra quiso formar parte de la Organización en 1993, inmediatamente tras la aprobación por el pueblo andorrano de una Constitución moderna que le otorgó plena soberanía y actualizó los textos del siglo XIII que habían asegurado independencia y neutralidad durante más de siete siglos. Su personalidad internacional así lo requería.

Sin embargo, la neutralidad no ha significado nunca para Andorra aislamiento o falta de solidaridad. Al contrario, cuando tuvieron lugar los grandes conflictos europeos, como durante la guerra civil española, Andorra abrió sus puertas de acogida para aquellos que huyeron del terror y de la violencia.

Haber permanecido como un santuario de paz durante tanto tiempo nos da ciertas responsabilidades internacionales que la nueva Constitución enumera en la forma siguiente:

"El pueblo andorrano ... decidido a perseverar en la promoción de valores como la justicia, la democracia y el progreso social, y mantener y fortalecer unas relaciones armónicas de Andorra con el resto del mundo ... sobre la base del respeto mutuo, de la convivencia y de la paz [tiene ...] la voluntad de aportar a todas las causas comunes de la humanidad su colaboración y esfuerzo."

La adhesión de Andorra a las Naciones Unidas ha constituido un hecho muy significativo para nuestro Estado. A la oportunidad que se nos da de hacernos oír, de expresarnos y de formar parte de este foro que nivela todos los Estados, tenemos que responder con nuestra solidaridad, apoyo y mejores esfuerzos para lograr los hitos de paz, libertad y pleno respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Me dirijo a ustedes en catalán, la lengua de Andorra. Es una antigua lengua latina, un hecho diferencial que forma parte de nuestra identidad, y les agradezco que nos permitan el honor de hacerlo desde esta tribuna mundial. Es también la prueba de uno de los derechos más difíciles de asumir, el derecho a la diferencia.

En Andorra, protegidos por las montañas de los Pirineos, hemos gozado de una paz ininterrumpida a lo largo de 720 años de autogobierno, la población supera las 65.000 personas y se cuentan más de 60 nacionalidades. Estas condiciones nos comprometen con las minorías.

Hemos adquirido, con el paso del tiempo, cierta experiencia en conjugar el verbo "tolerar" por la diversa composición de la población, en la que los andorranos son minoría, la importancia del fenómeno migratorio, la pluralidad de nacionalidades, cultural y lingüística; estos son hechos que conforman las sociedades modernas.

Me he permitido, sin embargo, exponer estas referencias a las particularidades de nuestro microcosmos para comunicarles nuestro interés en colaborar en los proyectos de solidaridad y lucha contra la agresión y la represión y en favor de la armonía entre las personas, las culturas y las civilizaciones.

La sensibilidad particular que como pequeño país sentimos ante esta Asamblea en la que gozamos de voz y voto, nos hace apreciar de manera contrastada la globalización y las particularidades, la paradoja entre el progreso material y el empobrecimiento mundial.

Nuestra confianza en esta Asamblea es absoluta y evocaré dos razones: en primer lugar, se trazan aquí las grandes líneas que posibilitan trabajar en pro de la justicia, la democracia y el imperio del derecho; en segundo lugar, es la casa común donde, en igualdad de derechos y de deberes todos los Estados expresamos nuestra posición con relación al mundo y a los problemas que se debaten.

La política de Andorra en las Naciones Unidas se inspira en una reflexión general dentro de la misma institución. En estos últimos años, las instrucciones del Gobierno de Andorra han sido muy claras: apoyo a los proyectos de reforma del Secretario General Kofi Annan quien, desde su nombramiento, ha estado trabajando para actualizar la estructura de esta Organización.

Me complace constatar que la aspiración del Sr. Annan de contar con una Vicesecretaria General ha podido hacerse realidad. Debo felicitar a la Sra. Louise Fréchette que en los meses que lleva en el cargo ha emprendido la difícil tarea de dar cuerpo a esta nueva institución con el éxito que acompaña a las personas de su talla diplomática.

En la reforma del Consejo de Seguridad, Andorra ha manifestado su deseo de transparencia y mayor acceso de la Asamblea General a los trabajos del Consejo. También hemos hecho saber nuestra disposición a que se aumente el número de los miembros del Consejo de Seguridad, lo que reflejaría el incremento de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en estos últimos años. El Grupo de Trabajo sobre la reforma del Consejo sigue ofreciendo debates y alternativas y sabremos aportar nuestra propia contribución.

El tema más significativo de esta reunión es la celebración de los 50 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Su luz siempre brillante es recogida en el artículo 5 de la Constitución de Andorra que dice:

"La Declaración Universal de Derechos Humanos es vigente en Andorra."

Esta expresión, compartida por tantos Estados, no deja de ser todavía una utopía. La proliferación de publicaciones y seminarios alrededor del análisis y de la profundización en los derechos humanos, definidos cada vez más como un conjunto capaz de conjugar el respeto al individuo, a la comunidad y al medio, nos presenta teorías enraizadas en los sistemas del pensamiento de la humanidad.

La práctica es decepcionante. A escala mundial, nadie entre nosotros puede ignorar que en nuestro siglo la paradoja de las mejoras materiales de muchos contrastan con el abuso, la agresión y las muestras más sofisticadas de una crueldad sin límites. Hoy sabemos qué ocurre en el mundo y muy probablemente muchos saben también por qué. Ya no podemos recurrir a la ignorancia, al no saber, a la desinformación.

En un entorno más inmediato, tampoco parece que vaya mucho mejor. ¿Cómo podremos respetar al individuo y sus derechos fundamentales si proliferan los conflictos armados, el racismo, la xenofobia y la marginación del otro?

La tolerancia y el respeto no son términos nuevos, pero son conceptos clave que se tendrán que reinventar para descubrir en ellos un significado más duradero y aplicable a una escala verdaderamente universal. Demasiado a menudo se ha confundido tolerancia con condescendencia y respeto, con meros formalismos burocráticos.

El peligro amenaza cuando hay creencias ciegas en verdades absolutas y en posiciones dogmáticas que de una manera u otra desembocan en el autoritarismo y en la exclusión, que son justamente lo opuesto a tolerancia y pluralismo.

En el tercer libro del Pentateuco, el Levítico, ya se dice que no hay que explotar al prójimo, no hay que explotar al forastero, y que se debe amar al prójimo como a sí mismo.

Son viejas y perennes normas morales que quieren regular la vida social, que permanentemente han sido

valores universales incorporados al cuerpo doctrinal de los derechos humanos.

El 10 de diciembre se celebrarán 50 años de la firma de la Declaración de la que esta casa hizo su bandera y su razón de ser y trabajar.

Queda todavía tanta tarea por hacer y hay tanta mal acabada. Estamos lejos de poder sentirnos satisfechos. Este siglo que se está acabando tiene pocas cosas de las que presumir. Ha engendrado exterminios, holocaustos, guerras. Ha sido extremadamente cruel y sanguinario. Esta luz negra todavía la podemos ver en tierras donde se perpetran asesinatos con pretendidas justificaciones religiosas.

Muchos indicadores ponen de manifiesto que la aplicación universal de los derechos humanos todavía no ha llegado. La misma sensación de impotencia al ver cómo nuestros amigos y vecinos del Mediterráneo mueren ahogados en la frontera sur de Europa es un ejemplo. Los que sobreviven son inmediatamente deportados desde una falsa esperanza en la inalcanzable estrella, y devueltos a las dificultades de origen. Esto también sucede en las costas adriáticas.

El Mediterráneo ya no es aquel espacio de unión que fue, sino que se ha convertido en frontera inexpugnable entre el norte, rico y habitado por poblaciones envejecidas, y el sur que, como Prometeo, va encadenado a la miseria, pero con una población joven y luchadora de la que más de la mitad no ha cumplido los 18 años. ¿No podemos decir, así, que el conflicto está anunciado? ¿Qué lejos estamos de aquel emotivo poema de Emma Lazarus que, en la Estatua de la Libertad, da la bienvenida a la puerta dorada de la esperanza a los perseguidos y a los refugiados!

¿Se convertirá la justicia en un espectáculo? Incluso a grandes dignatarios, elegidos de manera nítida y que lideran grandes democracias, se les niega el estricto respeto a una intimidad personal y familiar. La pena de muerte es aplicada efectivamente en muchos Estados. La infancia explotada laboralmente, la pornografía infantil, la delincuencia sexual, los abusos y los malos tratos son dramas de constante actualidad.

Cincuenta años de derechos humanos universales definen una regla que nos permite juzgar el bien y el mal, que nos da un estándar con el que podemos identificar la maldad a veces inconcebible de aquellos que viven sin dejar vivir, individuos o Estados. Desde 1948, no podemos cerrar los ojos: sabemos quién respeta y quién no respeta los derechos humanos.

El informe de Amnistía Internacional de 1998 es, una vez más, el fiel retrato de un planeta que a pesar de los progresos tecnológicos, a pesar de avances científicos nunca vistos, a pesar de las ambiciones de conquistar el espacio interestelar y los sueños de futuros perfectos, continúa siendo víctima de hechos inenarrables. No creo que sea un aniversario sólo para congratularnos, sino también para insistir en la reflexión crítica de cómo conseguir que sean respetados de manera efectiva. Es cierto que todos tenemos aquí una clara y plena conciencia de la universalidad de la dignidad del ser humano: es ya el derecho más absoluto. Fe en el hombre considerado como la medida de la acción política y donador de significado concreto de la libertad personal y de su relación en la vida social.

La democracia es sinónimo de respeto férreo y sin concesiones de los derechos humanos y permanece como la mejor garantía de libertad y progreso. ¿Qué excusa puede haber actualmente para sostener que las personas no tienen capacidad de elegir a los que ejercen los poderes públicos y enviarlos a casa, en elecciones regulares, cuando consideran que no lo han hecho bien? Es evidente que la democracia es vulnerable cuando no hay un consenso sincero en las reglas del juego y queda expuesta al totalitarismo, la corrupción y la manipulación.

La globalización no es sólo económica: los seres humanos han visto cómo grandes Estados florecen con democracia, que ni la opresión ni la exclusión de regímenes autoritarios conducen al éxito económico duradero, como pretenden algunos.

Diversas instituciones ya han pedido disculpas por errores cometidos hace 500, 100 ó 50 años. ¿Tendremos que esperar todavía medio siglo más para pedir perdón por las barbaridades que somos capaces de cometer hoy? Todos seremos responsables. No estamos en condiciones de responder sólo con palabras y buenas intenciones, sobre todo si nos declaramos impotentes ante las injusticias y la miseria. Las acciones que los Estados privilegien serán la única respuesta aceptable; cada ciudadano del mundo puede colaborar, pero ha de disponer de las fuerzas y de los instrumentos necesarios.

¿Qué puede aportar Andorra, un pequeño Estado, desde esta alta tribuna para contribuir al concierto mundial? Desde 1993, el país ha hecho un gran esfuerzo legislativo para adherirse a un gran número de convenciones que le permitieran participar en las reglas del juego ineludibles en materia de derecho internacional.

Desde el punto de vista de la seguridad, Andorra quiso unirse rápidamente al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares con el afán de sumarse a la solidaridad internacional en este aspecto. Nuestra vocación humanitaria nos ha llevado a ser uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

En relación con el derecho internacional, nuestra presencia en Roma para la negociación del tratado sobre la Corte Penal Internacional fue activa, con la intervención directa en los textos, concretamente en los primeros párrafos del Estatuto. Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer a todos los Estados y delegaciones que dieron su apoyo a esta aportación andorrana, particularmente a la delegación de los Estados Unidos de América.

En legislación internacional de derechos humanos, hemos podido absorber instrumentos importantes a lo largo de estos cinco años. Andorra se adhirió a la Convención para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, del Consejo de Europa, en la que se incluye la abolición de la pena de muerte. También formamos parte de la Convención Europea para la prevención de la tortura y de tratos y castigos inhumanos o degradantes. En las Naciones Unidas dimos prioridad a la Convención sobre los Derechos del Niño y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Tengo hoy el placer de anunciarles que he tomado las medidas oportunas para dar trámite a los demás instrumentos de derechos humanos esenciales depositados ante la Secretaría General de las Naciones Unidas, particularmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Nos preocupan también problemas de alcance universal como son el terrorismo como método político, que ha de ser combatido sin concesiones, y el tráfico ilícito de drogas junto al blanqueo de dinero que, con la ley en la mano, han de ser perseguidos sin descanso. La cooperación internacional y la asistencia mutua son los instrumentos de esta lucha.

Desde el punto de vista financiero, nuestra aportación es sustancial en relación con la renta per cápita y contribuiremos a los fondos de las Naciones Unidas para las cuestiones que afecten los derechos humanos y el desarrollo.

En el área de la diplomacia preventiva —y en este punto no puedo dejar de insistir en el valor de la palabra y de las relaciones diplomáticas para hacer avanzar el mundo— y en aplicación del Memorando de Entendimiento negociado por el Secretario General el pasado mes de febrero sobre las inspecciones en el Iraq, nuestro Embajador forma parte del Grupo Especial encargado de los sitios presidenciales.

Creo que los diplomáticos de los pequeños Estados, sin enemigos ni conflictos históricos, pueden integrarse bien en el ejercicio de la diplomacia discreta, en la mediación de conflictos, en el trabajo de trasfondo que tan a menudo contribuye a que las negociaciones entre partes discordantes no se estropeen y sigan adelante.

En cinco años de vida internacional, Andorra ha encontrado su lugar en el concierto de las naciones. Estamos orgullosos de pertenecer a esta Organización. En las Naciones Unidas hemos aprendido mucho y hemos podido recorrer, rodeados de excelentes maestros, el camino que nos ha conducido desde el horizonte nacional al internacional y desde éste al universal. Andorra renueva ante ustedes, su compromiso con los derechos humanos, al mismo tiempo que con las áreas de la seguridad internacional, el mantenimiento de la paz y la diplomacia preventiva.

Durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General Andorra mantendrá esta posición y tratará de ayudar en la reforma de esta Organización internacional. Al fin y al cabo ahora es el momento, en el alba del tercer milenio, de refundir a las Naciones Unidas para conseguir un instrumento más ágil de un orden planetario cada vez más global.

Hoy nadie es inocente; todos compartimos la misma responsabilidad. Queremos participar activamente con todos los Miembros en la tarea de construir una época mejor en un mundo imperfecto donde todos los Estados son cada vez más interdependientes y donde los pueblos de la Tierra exigen más determinación y más coraje en la aplicación universal de los derechos humanos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Excmo. Sr. Abdullah Abdullah.

Sr. Abdullah (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La urgencia de la alarmante situación que impera en el Afganistán, en particular los acontecimientos de los últimos meses, me exige dar cuenta de los motivos por los cuales la

situación sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Hay un triángulo nefasto que atormenta a nuestra región. Este triángulo nefasto ha atrapado y aterrorizado a toda una nación. Casi ha sumido a nuestra región en un enfrentamiento de grandes proporciones. La propagación de este triángulo nefasto como una plaga está a punto de contaminar toda la zona, dando señales de alarma desde el Lejano Oriente hasta el Lejano Occidente, que llegan incluso a las capitales más remotas del mundo. El triángulo nefasto a que me refiero es el siguiente: en primer lugar, el servicio de inteligencia militar pakistaní; en segundo lugar, los grupos de terroristas internacionales y de traficantes de drogas que funcionan en el Afganistán; y, en tercer lugar, la infame milicia del Talibán.

El 7 de agosto de 1998, el terrorismo internacional sacudió al mundo con grandes explosiones en dos capitales africanas. Al día siguiente, nueve diplomáticos iraníes y un periodista fueron ferozmente acribillados a balazos dentro del Consulado de la República Islámica del Irán en Mazar-i-Sharif. Según Amnistía Internacional, entre el 8 y el 10 de agosto miles de civiles del grupo étnico Hazara fueron asesinados en Mazar-i-Sharif. El 21 de agosto de 1998, el teniente coronel Carmine Calo, de nacionalidad italiana, asesor militar de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, fue brutalmente asesinado por dos terroristas pakistaníes enviados a Kabul. Todos estos acontecimientos tienen algo en común, la ejecución de un plan sociopolítico anacrónico mediante una fuerza destructiva y violenta y la hegemonía del ejército pakistaní en la región. Esto constituye una directa amenaza a la paz y la seguridad regionales.

En las zonas dominadas por el Talibán en el Afganistán se están poniendo en evidencia tres serios problemas, a saber: el terrorismo, las drogas y la violación de los derechos humanos, instigándose estas actividades desde el exterior. Durante la duodécima cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada el 3 de septiembre de 1998 en Durbán, Sudáfrica, el Presidente Burhanuddin Rabbani señaló estas cuestiones a la atención de la cumbre. En el Documento Final de la cumbre, en la parte dedicada al terrorismo, se señala que es indispensable que ningún Estado organice actos terroristas en territorio de otros Estados, les preste asistencia o participe en ellos, aliente actividades orientadas a esos actos, otorgue permiso para utilizar el territorio nacional o el suelo de un país vecino para planificar esos actos o entrenar a esos efectos, o financie actividades terroristas. En el párrafo 153 del Documento Final se señala que los Jefes de Estado o de Gobierno reafirman solemnemente su condena inequívoca a todo

apoyo político, diplomático, moral o material al terrorismo. Coincidimos plenamente con la opinión de que el fenómeno mundial del terrorismo exige una respuesta colectiva y concertada.

El Afganistán, junto con otros miembros del Movimiento de los Países No Alineados, también condena la práctica de reclutar, entrenar, utilizar mercenarios o financiar sus actividades como una violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es preciso señalar claramente una vez más que el Talibán es un movimiento integrado por mercenarios del Pakistán.

El 28 de agosto de 1998, tras el deterioro de la situación debido a una nueva serie de actividades militares dirigidas evidentemente por oficiales del servicio de inteligencia militar al otro lado de la frontera, el Consejo de Seguridad aprobó la importante resolución 1193 (1998), que recibió el pleno apoyo del Presidente Rabbani en la cumbre celebrada en Durbán. No obstante, como reacción a esa resolución, los mercenarios del Talibán y sus defensores al otro lado de la frontera lanzaron un importante ataque contra el valle de Bamyan el 14 de septiembre en el que se cometieron los actos más atroces contra la población civil del valle, lo cual es otra prueba de su promesa de seguir aplicando su programa militar.

En la actualidad, el único país que se precia de reconocer al Talibán e insta a otros a seguir sus pasos es el Pakistán. La injerencia pakistaní en el Afganistán, que repercute directamente en el propio Pakistán y en toda la región, fue muy bien reseñada en el periódico pakistaní *The News* el 25 de septiembre de 1998. Cito:

“El noroeste de Asia se encuentra en una grave situación y el Talibán es el responsable. El Talibán no sólo ha arrastrado al Irán y a las Repúblicas del Asia central al conflicto; también ha sumido al Pakistán en una tensa relación con todos los vecinos musulmanes. Lo que se suponía proporcionaría al Pakistán una profundidad estratégica se ha convertido en una pesadilla. Islamabad ahora debe hacer frente a otra opción crítica, a saber: poner en su lugar al Talibán o ponerse de su lado en contra de países amigos.”

El artículo sigue diciendo:

“Si alguien cree que con la victoria del Talibán se restablecerá la paz en el Afganistán y se comenzarán a ver los beneficios de la paz, está lamentablemente equivocado.”

Los titulares que rezan “La crisis lleva al Pakistán al borde del desastre”, en el periódico *Washington Post* de 26 de septiembre son campanadas de alerta de una situación

que afectará a toda la región. Según el refrán popular afgano, cuando un país frágil y vulnerable —como lo es el Pakistán— se ve envuelto en un gran juego, la realidad es que se cava su propia tumba.

El Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas prevé que se tomen medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz. De acuerdo con ello, durante los tres últimos años el Estado Islámico del Afganistán advirtió reiteradamente a la comunidad internacional de la creciente amenaza a la paz y la seguridad regionales que representaba el Servicio de inteligencia militar del Gobierno pakistaní y sus mercenarios del movimiento talibán en el Afganistán. Lamentablemente no se hizo caso de ninguna de estas advertencias tempranas.

Actualmente la exacerbada situación que existe en el Afganistán y sus amenazantes implicaciones para la región y fuera de ella son exactamente lo que merecemos. La comunidad internacional tiene que reconocer que ha hecho poco ante la política cada vez más audaz y agresiva del Servicio de inteligencia militar pakistaní hacia el Afganistán y ha ido demasiado lejos en su política de apaciguar al Talibán en su lucha contra el resto del mundo. El Consejo de Seguridad debe decidir que existe esta amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz y actos de agresión por parte del Pakistán, y debe tomar las medidas adecuadas contra los perpetradores de conformidad con los Artículos 41 y 42 de la Carta. La inquietante situación en el Afganistán exige una intervención resuelta del Consejo de Seguridad. Ha llegado el momento de que se haga frente, con arreglo al Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, a la presencia de aproximadamente 28.000 pakistaníes armados en el Afganistán.

La obstinada actitud de rechazo e intransigencia del Talibán en relación con la paz y los derechos humanos es bien conocida por la comunidad internacional. Recordemos una vez más cómo la milicia retrógrada del movimiento Talibán, ayudada y financiada por sus aliados al otro lado de la frontera, visualiza y concibe los acontecimientos en el Afganistán.

El Talibán tiene sus propias respuestas a cada una de las cuestiones que plantean las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Cuando se le pide que establezca un gobierno representativo de amplia base, el Talibán responde que ha sometido muchas partes del Afganistán a su dominación militar y que ese es un gobierno representativo de amplia base. Cuando se le pide que celebre elecciones en el Afganistán, el Talibán responde que las elecciones no están contempladas por el islam. Afirma que otros países musulmanes que se adhieren al principio de las elecciones han pasado por alto las verdaderas enseñanzas del islam. Cuando se le dice que respete los derechos humanos, el Talibán responde que tiene sus propias normas de derechos huma-

nos. Dice que los derechos humanos en otros países musulmanes no están fundados en el islam.

En respuesta a los constantes llamamientos para que respeten los derechos humanos de las mujeres y vuelvan a abrir las escuelas de las niñas, el Talibán, según una cita del *Washington Post* de 25 de septiembre de 1998, dice que:

“los países que vociferan acerca de la libertad para las mujeres quieren utilizarlas únicamente para la prostitución y la diversión hasta que se hacen viejas e inútiles.”

El Talibán dice que sabe lo que hay que hacer con las mujeres y niñas.

Cuando se le pide que ponga fin a la producción y el tráfico de drogas, el Talibán dice que los estupefacientes, aunque se producen en el Afganistán, se consumen en el exterior. También dice que la producción y el contrabando de drogas, operaciones que mantienen conjuntamente el Talibán y algunos oficiales militares pakistaníes, le reportan beneficios. Cuando se le pide que negocie con las partes en el conflicto, igualmente citado en el *Washington Post*, el Talibán responde que la primera prioridad ha sido desarmar a la oposición y que sólo después habrá negociaciones.

La paz no tiene ningún lugar en el programa del movimiento Talibán. Incluso cuando el Sr. Lakhdar Brahimi, Enviado Especial del Secretario General, instó a los representantes del Talibán a que asistieran a las conversaciones directas con nosotros, celebradas en Ashgabat el 5 de abril de 1998, no participaron. El 25 de abril de 1998 los representantes del Talibán abandonaron unilateralmente las negociaciones entre ambas partes celebradas en Islamabad, bajo la supervisión de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y la cesación del fuego respetada a instancias de las Naciones Unidas y los Estados Unidos fue rota anticipadamente a causa de una importante ofensiva del Talibán en el norte de Kabul. Debido al fracaso de su ofensiva militar, los representantes del Talibán regresaron al día siguiente, el 26 de abril, para seguir las negociaciones, pero las abandonaron pronto de manera unilateral y definitiva una vez más, como señaló el Secretario General.

En esencia, la intransigencia del movimiento Talibán se deriva de su firme y terca convicción de que la única solución es militar. Esta convicción es también indicativa de las ideas de sus mentores pakistaníes, que están decididos a dominar al Afganistán. Por lo tanto, se han frustrado intencionadamente todos y cada uno de los esfuerzos reali-

zados para encontrar una solución pacífica. A nadie sorprendió que los representantes del Talibán no sólo se negaran a asistir a la reunión entre las partes afganas el 18 de julio en Bonn, Alemania, que trató de iniciar lo que cabía esperar fuera la gran asamblea tradicional, o *loya jirgah*, sino que también, una semana antes, condenaron la reunión de todas las partes afganas y lanzaron importantes operaciones militares, apoyados por la fuerza aérea pakistaní, en el norte del Afganistán.

El Estado Islámico del Afganistán confirma enérgicamente las opiniones que se han manifestado en esta Asamblea durante años de que no hay solución militar para el conflicto del Afganistán. La retirada del personal militar y armado extranjero y el regreso de la oposición a la mesa de negociación para entablar un diálogo político dirigido a lograr una solución política duradera al conflicto, juntamente con la formación de un gobierno plenamente representativo, de amplia base y multiétnico, son los aspectos principales que podrían asegurar un clima de paz en el Afganistán y en toda la región.

Estamos proponiendo que se entable un diálogo así entre las partes afganas sin demora ni condiciones previas, sobre la base de los siguientes principios, que emanan de nuestra plataforma nacional y del compromiso internacional con el párrafo 2 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, así como con nuestros principios y cultura.

En primer lugar, en cuanto a los principios del islam, los dogmas y enseñanzas islámicos son directrices de supremo valor, sobre los cuales han de basarse el futuro sistema político, la constitución y otras leyes.

En segundo lugar, el principio de la democracia y el pluralismo será el apoyo principal del futuro sistema político que ha de formarse en el Afganistán.

En tercer lugar, en cuanto al principio de los derechos humanos, el respeto de los derechos humanos —incluidos los derechos de la mujer y las niñas a la educación, el trabajo y la coexistencia provechosa de conformidad con las disposiciones de los instrumentos relativos a los derechos humanos— figura entre los principios que serán partes esenciales de todo acuerdo de paz. Esto demuestra nuestro compromiso como miembro de la comunidad internacional.

En cuarto lugar, el principio de las elecciones y el de la delegación de autoridad a los gobiernos locales se incorporarán a todo acuerdo de paz como elementos necesarios y urgentes de fomento de la confianza y como realización de la voluntad del pueblo. Serán elegidos todas las adminis-

traciones locales y sus líderes, incluidos los miembros de los consejos provinciales. El gobierno representativo central, para incluir equitativamente a todos los segmentos y grupos étnicos de la sociedad afgana, funcionará constitucionalmente.

En quinto lugar, en cuanto a los principios de neutralidad e independencia permanentes, los países de la región y la comunidad internacional reconocerán la neutralidad permanente del Afganistán. El Afganistán no establecerá nunca alianzas políticas o militares contra ningún Estado y el territorio afgano no será utilizado como base para llevar a cabo hostilidades contra otro Estado. Las relaciones internacionales se llevarán a cabo de manera independiente, de una manera compatible con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El Afganistán participará activamente en los procesos de cooperación económica regional, tránsito y transporte comercial. Será un buen socio de la comunidad de naciones.

El Estado Islámico del Afganistán acoge con agrado la reunión del “Grupo de los Seis más Dos” celebrada en Nueva York a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores el 21 de septiembre de 1998. El Afganistán está plenamente de acuerdo con los puntos de entendimiento común y expresa su firme apoyo a la decisión del Secretario General de enviar a la región a su Enviado Especial, el Embajador Lakhdar Brahimi. El Afganistán sigue estando decidido a dar a su misión su total cooperación.

El Estado Islámico del Afganistán apoya firmemente la reforma institucional de las Naciones Unidas, a la que correctamente se refiere el Secretario General como “revolución silenciosa”. Igualmente, el establecimiento de una Cuenta para el Desarrollo y del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, entre otras innovaciones, merecen el apoyo de los Estados Miembros. Sin embargo se debe prestar una atención prioritaria en este campo a los países menos adelantados, y en particular a los que están afectados por la guerra.

En su Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros se comprometieron a hacer

“que las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.” (*resolución 50/6*)

Esto tiene que incluir el marco institucional de la Organización, es decir, un Consejo de Seguridad con métodos de trabajo y una composición que refleje mejor las necesidades y realidades de hoy.

El Grupo de Trabajo que ha recibido el mandato de examinar esta cuestión pronto iniciará su sexto año de intensas deliberaciones. Estas deliberaciones no pueden proseguir indefinidamente. Ha llegado el momento de establecer un programa concreto y pasar a la acción si queremos atender los desafíos del próximo milenio. Por lo tanto, el Afganistán apoya la reforma general que haría el trabajo del Consejo de Seguridad más transparente y su composición más representativa. Esto significaría puestos permanentes para el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado, incluyendo en esta categoría a los protagonistas económicos del mundo, como Alemania y el Japón. Al mismo tiempo, debe añadirse un número suficiente de puestos no permanentes para tomar en cuenta los intereses de los países pequeños o medianos. Por lo tanto, la Carta deberá enmendarse para contemplar una reducción drástica de la aplicación del derecho del veto, que no tiene carácter democrático. El próximo siglo necesita un Consejo de Seguridad congruente con el nuevo panorama mundial.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Jefe de la delegación de Barbados, Excmo. Sr. Carlston Boucher, a quien doy la palabra.

Sr. Boucher (Barbados) (*interpretación del inglés*): Me complace felicitar al Sr. Didier Operti, respetado representante del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, y ofrecerle la plena cooperación de la delegación de Barbados. También deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, por su efectiva dirección y gestión de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea de la reforma.

Este quincuagésimo tercer período de sesiones, que terminará en vísperas del siglo XXI, nos obliga a centrarnos en la capacidad de las Naciones Unidas para enfrentar los retos del nuevo milenio. Bien podría ser un período de sesiones histórico si se decide a dotar de nuevas energías a la Organización de manera que pueda aprovechar este gran momento.

El proceso de reforma global ya ha comenzado. Barbados apoya firmemente las propuestas del Secretario General, particularmente aquellas destinadas a mejorar la eficiencia

y efectividad de la Organización. Mi delegación se complace por el inicio promisorio de este proceso. Sin embargo, lanzamos una advertencia en contra de las reformas cuyo objetivo es la reducción del personal o que están predeterminadas por limitaciones presupuestarias. Esto podría poner en peligro la aplicación de los programas de acción de las conferencias mundiales —de Río a Roma— que constituyen las prioridades globales apoyadas por los Estados Miembros.

Una reforma significativa también nos obliga a abordar la crisis financiera que ha limitado a la Organización durante demasiado tiempo, menoscabando su integridad y exigiendo métodos creativos de contabilidad para mantenerla a flote. Los atrasos persistentes en los pagos de cuotas del mayor contribuyente no son un legado memorable para las Naciones Unidas del siglo XXI. Asentemos a esta Organización sobre una base financiera sólida mediante el pago oportuno de las contribuciones atrasadas, sin condiciones, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud de la Carta.

La reforma del Consejo de Seguridad también es un imperativo clave para que las Naciones Unidas puedan seguir siendo pertinentes en el siglo XXI. En particular, el Consejo debe reflejar mejor la actual composición de las Naciones Unidas y debe celebrar sus deliberaciones con mayor transparencia.

La creciente amenaza a la paz y la seguridad mundiales ha sometido a la Organización a una enorme presión, y ha subrayado la urgente necesidad de racionalizar y modernizar su mecanismo de mantenimiento de la paz. Pensábamos que el fin de la guerra fría traería una nueva era de paz y estabilidad, pero el cambio de la naturaleza del conflicto ha encontrado al mecanismo tradicional de la Organización mal equipado y a la voluntad política para actuar seriamente restringida, incluso frente a impensables crímenes de lesa humanidad.

Por ello, mi delegación acoge con satisfacción el éxito de la reciente Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios, celebrada en Roma, que llevó al establecimiento, con carácter permanente, de la Corte Penal Internacional. Este Estatuto magnífico es un complemento adecuado para la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo cincuentenario celebramos este año. Nos complace recordar que fue la delegación de Trinidad y Tabago la que introdujo el tema relativo al establecimiento de una corte penal internacional, durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1989.

El mundo de la era posterior a la guerra fría no se ha convertido en un lugar más seguro. Los nuevos brotes de luchas, y la falta de solución a los viejos conflictos han empeorado la frágil situación política de muchos países en desarrollo. Dicha inestabilidad ha desviado las energías y los recursos de las prioridades políticas del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. El 90% de los conflictos actuales tiene lugar dentro de los países, no entre ellos, y la mayoría de las bajas son civiles, no soldados. De ello se deriva la creciente preocupación internacional por la pérdida de vidas y la discapacidad de miles de víctimas inocentes cada año. Por lo tanto, Barbados se unió a 121 Estados en Ottawa, en diciembre pasado, al firmar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Su entrada en vigor, el 1º de marzo de 1999, será muy oportuna.

Barbados reconoce el creciente peligro bajo el cual el personal de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz desempeña sus actividades y lamenta la reciente pérdida de vidas en varias de esas operaciones. Hacemos un llamamiento a las partes en los conflictos a que respeten el carácter neutral del papel que desempeñan estos valientes y dedicados soldados de la paz, y den margen a la reconciliación y la avenencia. Sólo así podrán fomentar la estabilidad nacional, tan importante para el crecimiento económico sostenido y el mejoramiento de los niveles de vida de sus pueblos.

El panorama cada vez más amplio de lucha e inestabilidad plantea una amenaza para la paz y la seguridad mundiales en varios frentes. Las negociaciones estancadas entre Israel y Palestina han renovado nuestra ansiedad en cuanto a las perspectivas de paz en una región abrumada por conflictos. El alcance del terrorismo ha llegado a países que hasta ahora estaban a salvo de este flagelo. El tráfico ilícito de estupefacientes y armas —en especial, armas pequeñas— a escala internacional plantea la amenaza más grave para la democracia y la sociedad en los Estados pequeños.

Los ensayos nucleares han suscitado nuevos temores acerca de la cuestión de la proliferación. Continuaremos apoyando los objetivos de la no proliferación, a fin de que lleve a la eliminación de todas las armas nucleares.

Barbados continuará condenando todos los actos de terrorismo en los términos más firmes. Trabajaremos de modo perseverante con los asociados regionales, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y la comunidad internacional a fin de aplicar

el Programa de Acción de Barbados para luchar contra el flagelo del tráfico de drogas.

La lección de esta situación de seguridad es clara. Las medidas para remediarla superan la capacidad de los países considerados individualmente, incluso los más desarrollados. La realidad de la interdependencia mundial exige un mayor compromiso con los objetivos de seguridad colectiva y una mejor coordinación de las medidas contra esa amenaza para la seguridad mundial.

Paso ahora brevemente a otra dimensión del problema de la seguridad mundial, a saber, la seguridad humana. En este sentido, permítaseme reconocer la deuda de gratitud que los países en desarrollo tienen con el distinguido economista pakistaní, el extinto Mahbub ul Haq, mi amigo y colega. Más que cualquier otra persona, dio a la condición humana un lugar central en el pensamiento moderno sobre el desarrollo, en especial mediante su labor de avanzada en el *Informe sobre el Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su contribución intelectual al debate sobre el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza fue notable. Centró la atención de las políticas en las personas y, en especial, en la difícil situación de más de la quinta parte de la población mundial que vive en condiciones de pobreza y desesperanza.

Esta preocupación relacionada con el derecho al desarrollo de todos los pueblos debe ser un elemento central del debate sobre la mundialización y la liberalización, así como la repercusión de estos fenómenos en los países en desarrollo, en especial los países más pobres. Consideramos que las Naciones Unidas deben ser la conciencia de la comunidad internacional en nombre de los pobres y vulnerables en esta conversación mundial.

Por consiguiente, mi delegación acogió con beneplácito el reciente diálogo de alto nivel en la Asamblea General sobre el tema de las repercusiones sociales y económicas de la internacionalización y la interdependencia, así como sus consecuencias en materia de política. Consideramos que las deliberaciones fueron ilustrativas. Hubo un acuerdo amplio en que el proceso de mundialización ha abierto nuevas posibilidades para un crecimiento económico más rápido y el mejoramiento de los niveles de vida mediante la circulación de una corriente libre de capital a través de las fronteras. Sin embargo, muchos países en desarrollo aún no han recibido la parte que les corresponde de los frutos de este proceso. Si bien los beneficios son obvios, los riesgos conexos, aunque graves, resultan menos evidentes. ¿Quién podría haber previsto que las economías del Asia oriental se verían sumidas en una crisis financiera de tal magnitud y

con tal nivel de volatilidad y dislocación que plantearía una amenaza para la propia trama de sus sociedades y, ciertamente, la economía mundial?

Si bien se han planteado muchos interrogantes acerca de las ventajas y las desventajas de las corrientes de capital irrestrictas, que son factores subyacentes en esta crisis, así como sobre el papel de las instituciones de Bretton Woods en este orden mundial, son pocas las respuestas tranquilizadoras. Es evidente que la crisis demuestra en parte las deficiencias de la estructura mundial y la gestión de las finanzas. Observamos una economía mundial modificada en forma tan radical en relación con la de hace apenas un decenio que nos vemos obligados a centrarnos en nuestra falta de comprensión del modo en que funciona y en los medios de elaborar una nueva estructura para su gestión ordenada. Habida cuenta de que todavía no existe un enfoque acordado de la política de ajuste tendiente a la mundialización —en especial, las medidas para proteger a los grupos pobres y vulnerables— la voz de las Naciones Unidas debe hacerse oír en el debate sobre estas esferas críticas que examinamos.

Debido a su vulnerabilidad ante las situaciones críticas en las esferas económica y del medio ambiente, los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen con mucha ansiedad estos acontecimientos en la economía mundial. Celebramos la serie de estudios en curso sobre la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En diciembre de 1997, una reunión del grupo especial de expertos sobre índices de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, convocada por la Secretaría de las Naciones Unidas, concluyó que, como grupo, los pequeños Estados insulares en desarrollo son más vulnerables que otros grupos de países en desarrollo. Más recientemente, un comité de alto nivel creado por el Secretario General del Commonwealth y presidido por el Muy Honorable Owen Arthur, Primer Ministro de Barbados, celebró consultas con organismos internacionales clave, incluidos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), y la Organización Mundial del Comercio (OMC), sobre la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en especial en la actual situación mundial.

Esta realidad se vio confirmada hace algunos días por el huracán Georges, que fue para nosotros un brutal recordatorio y que eliminó en pocas horas el crecimiento económico que había costado varios años de esfuerzos. Lamentamos la gran pérdida de vidas y la destrucción generalizada de bienes en una serie de nuestras hermanas islas del Caribe, así como en el sur de los Estados Unidos. Nos

sumamos al llamamiento para que se preste asistencia internacional con urgencia.

Barbados comparte la preocupación de los países en desarrollo sobre las repercusiones de la mundialización y la liberalización, habida cuenta del carácter limitado de su base de recursos y capacidad técnica. Reconocemos que la adaptación a este proceso irreversible es un imperativo, no una opción, y que los países pagarán un alto precio por la política de inacción. Por consiguiente, Barbados está aplicando un amplio programa de reforma social, económica e institucional para gestionar mejor los cambios mundiales rápidos, al tiempo que profundiza su integración en la economía regional, en especial en la Comunidad del Caribe (CARICOM). En la reciente conferencia de Jefes de Gobierno celebrada en Santa Lucía del 30 de junio al 4 de julio se cumplió el vigésimo quinto aniversario de la CARICOM y dicha conferencia dio más impulso al proceso tendiente a una economía y un mercado únicos.

En respuesta a las exigencias cada vez mayores de la mundialización en materia de política, los Estados de la CARICOM han establecido un mecanismo técnico, bajo una dirección política de alto nivel, para que sirva de base a las negociaciones regionales en curso en el hemisferio. Estas negociaciones culminarán en un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el año 2005. Este será el bloque regional de comercio más grande y más diferenciado. Reconocemos que se necesitará apoyo técnico en forma constante para asegurar que los pequeños Estados desarrollen la capacidad de negociar con eficacia, compartan en forma equitativa los beneficios del comercio y puedan contar con acuerdos de transición al ingresar que reduzcan al mínimo los problemas económicos.

Al nivel internacional más amplio, Barbados tuvo el placer de acoger en mayo de 1998 el sexagésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Ministros del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), así como la vigésimo tercera reunión del Consejo de Ministros conjunto ACP-Unión Europea. Estas consultas se centraron en las futuras relaciones entre el ACP y la Unión Europea, en especial en la estructura de cooperación tras la expiración de la Convención de Lomé en el año 2000.

Tras esas reuniones, Barbados asumió la Presidencia del Consejo de Ministros del ACP, el cual en el día de hoy, 29 de septiembre, iniciará negociaciones oficiales sobre los acuerdos que sucederán a la Convención de Lomé. También en este caso la participación de la CARICOM se verá alentada por el trabajo y dirección técnica del mecanismo regional de negociación. Los Estados de la CARICOM

tratarán de lograr una cooperación fructífera y de compartir la información con otros miembros del ACP durante esas negociaciones críticas.

Incluso en una referencia breve a las relaciones del ACP con la Unión Europea hay que hablar de nuestra preocupación por la cuestión de larga data y que sigue sin resolverse de las exportaciones del banano de los Estados de la CARICOM a la Unión Europea. La decisión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre esta materia, si se aplica, tendrá un efecto devastador en la economía de los países afectados y en el nivel de vida de grandes sectores de nuestra población. Además, crearía una incertidumbre sobre las inversiones y las perspectivas generales de desarrollo de la región. Los Estados de la CARICOM siguen ocupándose a fondo de esta cuestión y esperan que se dé pronto una solución satisfactoria a este problema.

Mi delegación espera con interés la celebración en septiembre de 1999 del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el cual se estudiará el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dentro del marco de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, participaremos activamente en el proceso preparatorio, incluida la conferencia de donantes prevista para febrero de 1999. Opinamos que esa conferencia será una ocasión útil para fomentar el apoyo a una serie de proyectos prioritarios que impulsarán la aplicación de dicho Programa en los próximos años.

También atribuimos gran importancia a la reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible prevista para abril de 1999, que ayudará a profundizar en nuestros preparativos para el período extraordinario de sesiones. Dicha reunión se centrará en el turismo sostenible y en los océanos, de los cuales depende prácticamente la vida de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se subrayará así nuestra preocupación por la preservación y la gestión sostenible de los recursos marinos, recalcando nuestra inquietud por la utilización del Mar Caribe para el transporte de material nuclear y otros materiales peligrosos a través de este ecosistema marino tan frágil. Por ello los Estados de la CARICOM tratarán de que se reconozca al mar Caribe como una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible.

El período extraordinario de sesiones será un hito importante en la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Mi país se enorgullece de este Programa internacional que lleva su nombre y que sigue siendo guía principal para las políticas que apoyan el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta sus especiales necesidades y puntos débiles. Creemos

que con la cooperación y apoyo continuos de nuestros socios internacionales podemos fortalecer la aplicación del Programa de Acción y consolidar su viabilidad a largo plazo.

Quiero terminar diciendo que este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General tiene ante sí muchos problemas críticos. Sin embargo, mi delegación considera que ninguno tiene mayor prioridad que la renovación del compromiso con esta Organización indispensable y el fortalecimiento de su capacidad para hacer frente a los desafíos del nuevo milenio. Los pequeños Estados insulares en desarrollo creen firmemente en las Naciones Unidas, que han logrado concienciar firmemente a la comunidad internacional acerca de la vulnerabilidad de esos Estados. Pero sobre todo nuestra Organización es la única institución que abarca los objetivos de paz y seguridad, de desarrollo sostenible, de democracia y justicia social que definen a la humanidad común.

Barbados se compromete plenamente a apoyar esta misión universal.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kenya, Su Excelencia el Honorable Bonaya Adhi Godana.

Sr. Godana (Kenya) (*interpretación del inglés*): Quiero empezar felicitando al Presidente por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Estoy seguro de que, bajo su capaz dirección y con su amplia experiencia diplomática, tendremos éxito en nuestras deliberaciones y un feliz período de sesiones.

Quiero también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, por la capacidad y la habilidad de las que hizo gala al presidir la Asamblea General durante su quincuagésimo segundo período de sesiones.

Deseo además aprovechar la ocasión para elogiar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus incansables esfuerzos para crear unas Naciones Unidas prósperas mediante las reformas en marcha a fin de que puedan responder mejor a los desafíos del próximo milenio. Aunque a veces el ajuste y la reorientación son dolorosos, estoy seguro de que, bajo la dirección del Sr. Annan, las Naciones Unidas seguirán floreciendo. Kenya apoya al Secretario General en esos esfuerzos.

La Asamblea General brinda a los Estados Miembros la oportunidad de debatir los temas y adquirir conocimientos sobre los problemas mundiales clave que preocupan a la comunidad internacional, tales como la construcción de un orden mundial estable, pacífico y equitativo. En este contexto, asistimos a la presencia de las Naciones Unidas en el establecimiento y mantenimiento de la paz, en los programas de desarrollo y en la ayuda humanitaria en favor de África, Europa, Asia y América.

Refiriéndome a nuestra propia región, quiero mencionar la buena labor del Programa para la región de los Grandes Lagos, con sede en Nairobi, que funciona bajo los auspicios del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas de socorro, reconstrucción y desarrollo de la región de los Grandes Lagos. Ese programa está financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y contribuye enormemente a identificar las prioridades de desarrollo en los países de los Grandes Lagos en su empeño por superar la transición desde el conflicto al desarrollo. Además, Kenya aprecia la oportuna respuesta dada por el Equipo de las Naciones Unidas para la evaluación de los desastres a la sequía y a las inundaciones provocadas por El Niño. Igualmente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, sigue atendiendo a las necesidades de los refugiados en nuestro país. Todos esos esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas son encomiables y hay que alentarlos y apoyarlos.

En los últimos 10 años hemos visto avances significativos en la democracia, el respeto a los derechos humanos y la cooperación internacional. Lamentablemente, este fue también un período en el que se calcula que unos 4 millones de personas murieron en conflictos armados. La mayoría de esos conflictos, que todavía amenazan a la paz y la seguridad internacionales, eran de naturaleza intraestatal más que interestatal. Actualmente hay casi 30 guerras civiles y un número mucho mayor de conflictos de baja intensidad en todo el mundo. Esta nueva forma de conflictos provoca nuevos problemas y desafíos para su solución. Por tanto, es necesario revisar los mecanismos existentes para la solución de los conflictos, a fin de hacer frente a esos nuevos desafíos. Como el Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados señaló ante el Consejo de Seguridad en junio de este año:

“Tanto los protagonistas internacionales como los nacionales deben tomar medidas políticas, económicas y sociales que puedan generar en el seno de las comunidades un sentido de esperanza, y no de desesperanza;

un sentido de inclusión y participación, y no de exclusión; un sentido de pertenencia, y no de alienación". (S/PV.3896, pág. 5)

La credibilidad de la comunidad internacional se basa en su capacidad para formular soluciones justas y a veces radicales a cuestiones importantes. Me refiero a la voluntad encomiable de la comunidad mundial de castigar a los autores de crímenes de guerra y otras violaciones del derecho internacional humanitario. En este sentido, Kenya acoge con beneplácito el trabajo del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, así como la creación de la Corte Penal Internacional que pronto será una realidad. La comunidad internacional debe demostrar su determinación de perseguir a esos criminales quienes quiera que sean y donde quiera que estén.

Kenya apoya la legitimación y el fortalecimiento de los órganos regionales en el mantenimiento de la paz. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en el África occidental, son ejemplos de organizaciones regionales que han contribuido de manera enorme al mantenimiento de la paz en situaciones de conflicto. También deseo poner de relieve el meritorio papel desempeñado por la Comunidad de Estados Independientes y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en los conflictos de Croacia, Bosnia y Herzegovina, Albania, Abjasia, Georgia y actualmente en la región de Kosovo en Yugoslavia.

En África, las fuerzas del Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la CEDEAO han repuesto en sus funciones al Gobierno del Presidente Kabbah, de Sierra Leona, y restauraron el orden constitucional en Liberia. El excelente desempeño de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) en la República Centrafricana también merece nuestro elogio. En la región oriental del continente africano, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sigue fomentando el diálogo político entre las facciones combatientes en el Sudán y Somalia. En el África meridional, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) ha emprendido iniciativas para tratar, entre otras cosas, el conflicto en la República Democrática del Congo.

Estas organizaciones regionales han logrado importantes progresos en la solución de los conflictos, por lo que debe dárseles el reconocimiento debido y el apoyo necesario. Sin embargo, quiero recalcar que la responsabilidad por

el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales le sigue correspondiendo primordialmente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La convocación de períodos extraordinarios de sesiones sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África puso de relieve la necesidad de un empeño internacional concertado para fomentar la paz y la seguridad en nuestro continente. Durante la reunión especial sobre África, celebrada en septiembre de 1997, y la reunión de seguimiento de 24 de septiembre de 1998, el Consejo de Seguridad observó que, a pesar del progreso alcanzado por algunos Estados africanos, la cantidad e intensidad de los conflictos armados en el continente continuaban siendo un motivo de grave preocupación. Compartimos la opinión del Secretario General de que la paz duradera y el desarrollo económico corren a la par. Kenya acoge con beneplácito el reto que plantea el Secretario General en los tres campos amplios que destacó en su informe: la necesidad de que África recurra a respuestas políticas y no militares para la solución de los problemas; la necesidad de aunar la voluntad política para promover de manera seria la buena gestión pública, los derechos humanos y la democracia; y, finalmente, la necesidad de emprender las diversas reformas necesarias para fomentar la estabilidad política y el crecimiento económico y adherir a ellas.

Si bien la tendencia general consiste en buscar medios para profundizar la cooperación política y la integración económica, la unidad y la estabilidad de algunos Estados, especialmente en el continente africano, se encuentran amenazadas por conflictos étnicos, sociales e intraestatales. En particular, los conflictos en la región de los Grandes Lagos, Somalia y el Sudán meridional —y, más recientemente, el conflicto interestatal entre Etiopía y Eritrea— son motivo de gran preocupación para nosotros. Kenya ha participado y seguirá participando en los empeños tendentes a reducir la tirantéz en África y más allá de este continente.

En 1996 y 1997, Kenya fue sede de las diversas cumbres realizadas en Nairobi sobre los conflictos en la República Democrática del Congo y en el Sudán meridional, bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Más recientemente, el Presidente Moi se reunió en forma separada con los gobernantes de Etiopía y Eritrea con el fin de asegurar su compromiso de proseguir las negociaciones, y no la guerra, en su controversia fronteriza. Estos intentos han ayudado a complementar las iniciativas importantes de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y otras instituciones y, a nuestro juicio, han contribuido a evitar una guerra en gran escala

entre Etiopía y Eritrea. Confío en que exista la buena voluntad necesaria para lograr una solución negociada definitiva para este conflicto.

Con respecto a Somalia, estamos preocupados por la falta de progreso en los intentos por restablecer la normalidad en ese país. Tanto las iniciativas de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo como las de El Cairo se han estancado. Sin embargo, resultan alentadoras la cesación de las hostilidades y el acuerdo logrado por las partes combatientes en Mogadishu para tener una administración conjunta en la hasta ahora dividida ciudad y reabrir el puerto y el aeropuerto. Esperamos que las partes reanuden lo antes posible un diálogo serio.

En junio de este año, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre los niños y el conflicto armado. Esta es una cuestión de interés especial para África, donde se producen casos espantosos de atrocidades a las cuales se ven sometidos los niños o en las que participan. Somos dolorosamente conscientes del inquietante nuevo fenómeno de la "mano de obra armada" en algunas partes de África. Por lo tanto, estamos preocupados por la posibilidad de que los niños puedan ser involucrados en esas actividades. A esto se agrega la facilidad con que se obtienen armas pequeñas ilegales que, como señaló la semana pasada el Ministro de Relaciones Exteriores Jozias van Aartsen, de los Países Bajos, implican el peligro de desestabilizar a toda la región.

Los niños son nuestro futuro y todos debemos seguir apoyando la labor del Secretario General y su Representante Especial para salvaguardarlos y protegerlos en zonas de conflicto armado. Con ese fin, mi delegación reitera la necesidad de un estricto cumplimiento por todos los Estados Miembros de las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

Kenya cree que la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fue una medida fundamental para la concreción de uno de los principales objetivos en la aplicación de las obligaciones pertinentes en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Creemos que nuestro objetivo común debe llevar a un desarme nuclear total de los Estados que poseen armas nucleares.

Es lamentable que la percepción de la carencia de un compromiso serio de los Estados que poseen armas nucleares para avanzar de manera rápida hacia un auténtico desarme brindara recientemente la excusa para que otros llevaran a cabo ensayos nucleares. Por lo tanto, es necesario

que se brinden garantías de seguridad a los Estados que no poseen tales armas y, lo que todavía es más importante, que se adopten con urgencia medidas y se hagan intentos renovados para liberar al mundo de las armas nucleares. Esperamos que los Estados que cuentan con armas nucleares asuman sus responsabilidades en forma seria tomando la iniciativa tendente a la eliminación total de esas armas de nuestro planeta.

Durante el último decenio, el proceso de desarrollo ha sido desparejo. Varios países en desarrollo registraron altas tasas de crecimiento y han podido acelerar el desarrollo. No obstante, muchos de los países en desarrollo, en especial los de África, han alcanzado un progreso modesto. Las disparidades en el crecimiento económico entre países en desarrollo se han acentuado de manera considerable. Estas condiciones se han dado en medio de rápidos cambios en la economía mundial, caracterizados por los procesos gemelos de la globalización y la liberalización, que se han convertido en la impronta de la política económica mundial. El tratamiento preferencial del que goza una gran cantidad de países en desarrollo en virtud del Sistema Generalizado de Preferencias y de otros acuerdos preferenciales en materia de comercio, como la Convención de Lomé, sigue siendo erosionado.

Es imperioso que la comunidad internacional fortalezca a los países dependientes de los productos básicos mediante un mayor acceso de sus productos a los mercados y los apoye en el desarrollo de su capacidad técnica y humana, a fin de que puedan participar de manera activa en el sistema comercial multilateral. A este respecto, mi delegación desea instar a la aplicación eficaz de los resultados de la Ronda Uruguay, especialmente en relación con el acceso a los mercados para los bienes y servicios cuya exportación interesa a los países en desarrollo.

Los países en desarrollo, sobre todos los del África subsahariana, han realizado, durante el último decenio, muchos intentos destinados a atraer la inversión extranjera directa. Lamentablemente, tales intentos no han dado por resultado ninguna corriente importante. Las corrientes de capital internacional desempeñan un papel importante en el proceso de desarrollo. Kenya reitera la necesidad de que haya un mayor acceso a los mercados financieros internacionales para que los países en desarrollo obtengan financiamiento en condiciones muy favorables. En este sentido, Kenya atribuye gran importancia a la convocación de una conferencia internacional sobre el financiamiento para el desarrollo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La liberalización de las transacciones financieras y la creciente movilidad del capital se han convertido en importantes objetivos de política para muchos países. La resultante necesidad de enfrentar el problema de las corrientes internacionales masivas de capital, unida a las experiencias de turbulencia financiera y agitación en algunas economías asiáticas, ha puesto de relieve lo indispensable que es reformar el sistema financiero internacional. Con respecto a la crisis financiera asiática, mi delegación quiere propiciar la adopción de medidas encaminadas a restaurar la estabilidad en los países afectados a fin de evitar graves consecuencias negativas en todo el mundo.

El problema de la deuda externa de los países en desarrollo de bajos ingresos, especialmente los del África subsahariana, sigue sin resolverse. Se pide a la comunidad internacional que tome medidas para hallar soluciones duraderas para el problema de la deuda. Con respecto a la deuda bilateral, si bien nos satisface que el Club de París haya aprobado las condiciones de Nápoles, el ritmo lento de su aplicación continúa siendo motivo de preocupación. Kenya desea exhortar al Club de París de países acreedores a que revise los criterios de elegibilidad de manera de permitir la inclusión de todos los países en desarrollo de bajos ingresos. También es necesario prestar una seria atención al problema de la deuda multilateral, teniendo en cuenta cuestiones tales como el aumento del financiamiento en condiciones de favor, la cancelación de la deuda, la reducción de la deuda y el alivio de la carga de la deuda.

Mi delegación desea expresar su preocupación por la tendencia decreciente que se registra con el transcurso de los años en los términos reales de la asistencia oficial para el desarrollo. A este respecto, Kenya pide que los países donantes reviertan rápidamente esta tendencia, en armonía con los compromisos asumidos en virtud de varias resoluciones de las Naciones Unidas y con el objetivo de llegar a la meta acordada internacionalmente del 0,7% del producto nacional bruto. La interdependencia de la economía mundial hace necesario que los que pertenecemos al mundo en desarrollo exhortemos a la comunidad internacional, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los donantes multilaterales y bilaterales a que apoyen la aplicación de estrategias para el desarrollo de los países en desarrollo y den prioridad al financiamiento para el desarrollo y la expansión del intercambio de esos países, movilizandolos recursos nuevos y adicionales.

Kenya acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Klaus Töpfer como Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la elevación del centro de

Nairobi al nivel de los otros centros de la Organización en Viena y Ginebra. A medida que las Naciones Unidas continúan con las medidas de reforma destinadas a garantizar el uso eficiente de los recursos, es imperativo que la Organización garantice la utilización máxima y racional de los medios existentes en el sistema para reducir al mínimo el despilfarro. Como anfitriones del único centro de las Naciones Unidas en el mundo en desarrollo, nos preocupa que no se utilicen plenamente los medios disponibles en la Oficina de Nairobi. Kenya apreciaría que se utilizaran al máximo los medios disponibles en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), para tratar de llegar a los niveles de utilización de capacidad de Ginebra y Viena. A este respecto, queremos agradecer al Secretario General por las diversas medidas que ha adoptado a fin de mejorar esta situación. Sin embargo, Kenya insiste en su exhortación a que se adhiera a las diversas resoluciones de la Asamblea General en esta materia.

También observamos que es necesario fortalecer tanto al PNUMA como al Hábitat mediante la racionalización de su gestión administrativa y financiera. En relación con esto, Kenya celebra la creación del Grupo de Tareas sobre el Medio Ambiente y los Asentamientos Humanos, cuya labor es recomendar nuevas medidas destinadas a fortalecer y reestructurar esas dos organizaciones, sobre la base de las resoluciones 2997 (XXVII) y 32/162 de la Asamblea General, teniendo en cuenta al mismo tiempo las decisiones y recomendaciones del Consejo de Administración del PNUMA y de la Comisión de Asentamientos Humanos. El informe del Grupo de Tareas registra los retos que seguimos enfrentando en esta esfera. En él se dice que el peso de los requerimientos humanos sobre el sistema mundial de apoyo a la vida sigue aumentando, y que paralelamente se extienden por todo el mundo la pobreza y la abundancia. Pese a todos los esfuerzos realizados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, el medio ambiente sigue deteriorándose en muchas partes del mundo. Determinadas tendencias sociales, económicas y tecnológicas están agravando estos problemas. Con este telón de fondo, es imperativo fortalecer el PNUMA mediante el suministro de recursos financieros suficientes y previsibles, a fin de que pueda cumplir mejor su mandato, y que se adopten medidas más vigorosas y coordinadas para responder con eficacia a estos problemas. En consonancia con la resolución 52/220, Kenya insta a que se tomen medidas enérgicas sobre el financiamiento, mediante el presupuesto ordinario, de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para que pueda cumplir su mandato.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su indignación por los injustificados y criminales ataques terroristas con bombas que tuvieron lugar simultáneamente en Nairobi y Dar es Salam el 7 de agosto de 1998, a los cuales condena. Los actos terroristas son por naturaleza despiadadamente indiscriminados, y la bomba que se hizo explotar en Nairobi, en uno de los lugares más activos de la ciudad por el movimiento de personas y las actividades comerciales, no fue una excepción. Hasta ahora ha cobrado 250 vidas y el número de víctimas fatales sigue aumentando. La explosión de la bomba causó daños estimados en más de 500 millones de dólares.

Los ataques con bombas en Nairobi y Dar es Salam produjeron un caos total y terror de una magnitud indecible en nuestros dos países, que hasta ese momento se consideraban seguros y alejados de las amenazas y peligros que plantean los actos de terrorismo internacional. Estos dos incidentes no sólo demuestran sobradamente que nadie está seguro o libre de tales actos abominables, sino que también son ejemplo del mayor alcance y la creciente amenaza de los perpetradores de actos terroristas.

Aprovecho esta oportunidad para expresar, en nombre del Gobierno de Kenya, nuestra gratitud por la generosa asistencia y el apoyo puestos rápidamente a nuestra disposición para las actividades de rescate, por gobiernos y organizaciones internacionales, así como por voluntarios que acudieron de lejos y de todas partes.

Kenya celebra que la Asamblea General haya aprobado, este mismo año, el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas. A este respecto, deseamos subrayar la importancia de intensificar la cooperación internacional para combatir el terrorismo de conformidad con los pertinentes instrumentos internacionales. Apoyamos la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados que pide la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para elaborar una respuesta organizada y concertada de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Por último, deseo reiterar que Kenya continuará participando activamente en la labor de la Organización y haciéndose cargo de la parte que le corresponde en las responsabilidades y obligaciones que estipula la Carta. Al entrar en el nuevo milenio, todos debemos contribuir al esfuerzo de trazar un nuevo rumbo para unas Naciones Unidas revitalizadas, de manera que cumplan la visión de sus fundadores y respondan al reto de nuestra generación y de las generaciones venideras.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate general inscrito para esta sesión. Varios representantes han solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco para la segunda, y que las delegaciones deben realizarlas desde su asiento.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El representante de Libia hizo varias referencias innecesarias a mi país que reflejan tristemente la hostilidad y el aislamiento que aún caracterizan la visión del mundo que tiene ese país. Dichas observaciones no justifican una respuesta específica. En cambio, en nombre de los Estados Unidos, deseo ejercer mi derecho a contestar para alentar a una rápida solución de este problema.

Esta mañana el representante de Libia recalcó que es esencial observar los principios de la Carta. Estamos de acuerdo. Los Estados Miembros deben honrar todas esas obligaciones, especialmente las que impone el Capítulo VII. Exhortamos a Libia a que respete plenamente sus obligaciones en virtud de la Carta, con un claro, inequívoco e incondicional acatamiento de las resoluciones 731 (1992), 748 (1992), 883 (1993) y 1192 (1998) del Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos y todo el Consejo de Seguridad demostraron un deseo unánime y genuino de resolver este problema. Dentro de los parámetros establecidos por resoluciones anteriores, lanzamos una iniciativa que tuvo en cuenta las recomendaciones de la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento No Alineado y el propio Gobierno de Libia. Sin embargo, en lugar de una clara aceptación, Libia respondió con más condiciones y una poco escrupulosa retórica.

Otros países han tomado medidas para cambiar las propias leyes de sus sociedades para adaptarlas a la iniciativa incorporada en la resolución 1192 (1998). El Secretario General ha ofrecido la asistencia de su oficina para aclarar y ejecutar las condiciones para la remisión de los sospechosos a fin de someterlos a juicio. Libia no ha tomado medidas concretas y, en cambio, ha empleado un tiempo valioso para retardar el progreso hacia la solución. Incluso, desde la aprobación de la resolución 1192 (1998) ha violado más veces el régimen de sanciones que en ningún otro momento previo.

Instamos a Libia a que cumpla sus obligaciones sin demora y pedimos a todos los participantes en esta Asam-

blea a que exhorten a ese país a que acate la resolución 1192 (1998), en un esfuerzo por terminar con este asunto. Ese esfuerzo conduciría a la suspensión de las sanciones. Este sería un resultado que los Estados Unidos y la comunidad internacional recibirían con satisfacción.

Observamos que Libia, en su declaración de esta mañana, durante la 19ª sesión, dijo que aceptaría

“que los dos sospechosos sean enjuiciados ... ante un tribunal escocés ... que sesione en los Países Bajos.”

Eso es precisamente lo que se está ofreciendo. Exhortamos a Libia a que actúe rápidamente para cumplir esta decisión.

Sr. Richmond (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): El Reino Unido desea ejercer su derecho a contestar a la declaración que formuló esta mañana el Representante Permanente de Libia. La iniciativa del Reino Unido y los Estados Unidos, anunciada el 24 de agosto de este año —de procesar a los dos nacionales libios acusados de colocar una bomba en el vuelo 103 de Pan Am, ante un tribunal escocés y bajo la ley escocesa, en los Países Bajos— es genuina. Se propuso de buena fe porque deseamos cerrar este caso y garantizar la justicia a las víctimas y a las familias de las víctimas de este terrible crimen.

Recientemente el Reino Unido aprobó la legislación necesaria para dar efecto a esta iniciativa en la legislación nacional y ha firmado el acuerdo con el Gobierno holandés que permitirá que el juicio se celebre en los Países Bajos. Cualquier sugerencia de que, en realidad, nosotros tenemos la intención de realizar el juicio en Escocia o en los Estados Unidos es evidentemente falsa y la rechazamos en absoluto. La propia Libia, en muchas ocasiones, incluso hoy, ha dicho que acepta un juicio en los Países Bajos bajo la ley escocesa. Nuestra iniciativa permitirá precisamente que eso ocurra. Nada más y nada menos.

Libia ha planteado una serie de detalladas preguntas sobre el procedimiento del juicio. Como bien sabe Libia, todas sus dudas se pueden aclarar y se están aclarando mediante los oficios del Secretario General, cuya asistencia agradecemos en sumo grado. Sólo quiero reiterar nuestra disposición a aclarar puntos cuando la aclaración sea necesaria.

Ahora queremos ver que Libia cumpla sus obligaciones con arreglo a la resolución 1192 (1998) del Consejo de Seguridad, asegurando que los dos acusados sean trasladados a los Países Bajos y sean sometidos a juicio según la

ley escocesa. Abrigamos la esperanza de que los países que han instado al Reino Unido y a los Estados Unidos a que acepten un juicio con arreglo a la ley escocesa, en los Países Bajos, ahora exhorten a Libia a que actúe responsablemente y entregue a los dos acusados de modo que finalmente se pueda hacer justicia.

Sr. Zipper de Fabiani (Francia) (*interpretación del francés*): En su declaración de esta mañana el representante de Libia dijo que la tragedia del vuelo 772 de la Union de Transports Aériens (UTA), en que murieron 171 personas, no tenía nada que ver con el tema de que trata la resolución 1192 (1998). El párrafo 8 de la resolución 1192 (1998) modifica las condiciones para proceder a levantar las sanciones vinculadas con el asunto Lockerbie. Hemos apoyado este criterio. Sin embargo, la redacción del párrafo 8 de la resolución 1192 (1998) es aplicable, en cuanto mantiene la disposición de la resolución 883 (1993) sobre la cuestión de la UTA. Las autoridades francesas están manteniendo informados de esta cuestión al Secretario General y al Consejo de Seguridad.

Sr. Babaa (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Mi delegación desea ejercer el derecho a contestar para responder a lo que acaban de decir los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. A este respecto, quisiera reafirmar una vez más los siguientes puntos.

Ante todo, Libia ha declarado que acepta un juicio justo de los sospechosos ante un tribunal escocés con asiento en un tercer país, los Países Bajos, de manera de permitir el levantamiento de las sanciones que se imponen al pueblo libio. En segundo término, hemos solicitado que se concierte un acuerdo entre las partes con respecto a varios puntos, que la mayoría de las delegaciones que han hablado sobre el incidente de Lockerbie consideraron justos, legales y razonables. Estos puntos son: primero, un acuerdo sobre la limitación, aclaración y enumeración exacta de los testigos que puedan requerir Libia y todas las demás partes; segundo, un acuerdo sobre el lugar donde se cumpliría la sentencia, ya sea el sitio donde se reuniría el tribunal, es decir, los Países Bajos, ya sea Libia, en el caso de que el tribunal reunido en ese país condenara a los sospechosos; tercero, una garantía de que los sospechosos, o los condenados, no sean extraditados a los Estados Unidos o al Reino Unido; cuarto, un acuerdo relativo a los derechos de los sospechosos durante el proceso: sus derechos legales y sus derechos en los aspectos de seguridad, personales, sociales, de salud y religión, y todos los demás intereses de los sospechosos durante distintas etapas del juicio; quinto, un acuerdo entre Libia y los Países Bajos para trasladar a los

sospechosos a ese país y garantizar su seguridad y protección durante su estadía y en su retorno a Libia; y, por último, la aprobación del Consejo de Seguridad de todos los acuerdos y de su aplicación, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

Estamos dispuestos a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad siempre y cuando todas las partes afectadas acepten todas las medidas prácticas relativas a la realización de un juicio a los sospechosos y a condición de que se puedan determinar todas las obligaciones que asumen todas las partes y los derechos y garantías de los sospechosos. Este juicio internacional debe ser justo, conforme al derecho internacional y debe conducir al levantamiento de las injustas sanciones que han provocado grandes sufrimientos al pueblo libio. Y así podremos volver la página e iniciar relaciones constructivas con los Estados pertinentes, tomando en cuenta los intereses de todos.

La Jamahiriya Árabe Libia ha respondido en forma positiva a todos los pedidos formulados por el Consejo de Seguridad. Ha condenado el terrorismo internacional en todas sus manifestaciones y ha pedido que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a fin de examinar el fenómeno del terrorismo. En la declaración que formulamos esta mañana mencionamos precisamente esta cuestión.

Reitero nuestra disposición a cooperar, y alentamos al Reino Unido y a los Estados Unidos a que traten por todos los medios de encontrar una solución a este problema de conformidad con el derecho internacional y de acuerdo con lo que mencioné anteriormente. Los sospechosos no viajarán a los Países Bajos como turistas. Han autorizado solamente a sus abogados a que adopten todas las medidas prácticas necesarias antes y durante el juicio. Dado que Libia se responsabiliza por sus nacionales no autorizará a nadie para que actúe en nombre de ellos. Cualquier derogación de este derecho carece de sentido. A nuestro juicio, la llamada iniciativa a la que se hace referencia en la resolución del Consejo de Seguridad fue una maniobra para soslayar el problema y lograr que el conflicto volviera a su punto de partida.

En la actualidad, no tenemos divergencias de opinión ni con las Naciones Unidas ni con el Consejo de Seguridad. El problema se presenta con los Estados Unidos y el Reino Unido, lo que queda demostrado por el hecho de que en el Consejo de Seguridad nadie presenta obstáculos a las soluciones propuestas con excepción de esos dos Estados. Cuando convinieron en celebrar el juicio en los Países Bajos, fue sobre la base de la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, durante cuatro años el Consejo no pudo alcanzar un acuerdo acerca de la propuesta formulada por muchas partes, entre ellas la OUA, el Movimiento de los Países No Alineados y la Liga de los Estados Árabes.

Por último, estamos dispuestos a cooperar y a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de conformidad con el derecho internacional y solamente con el derecho internacional.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.